

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

MARTIN DARIO TRUSSO

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Pra. Inst. En lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza, autos: "Círculo Cerrado de Ahorro para fines determinados c/ Aguilera Juan Carlos s/ oficio" expte. nº LM 17946/2013", por subasta ordenada en Círculo Cerrado S.A. de Ahorro P F determinados c/Aguilera Juan Carlos en J:47.309 P/C.P. (hoy Q.) p/conc. especial y su acumulado 53.383 p/incidentes", en trámite por ante el Juzgado de Procesos Concursales Primero de la Provincia de Mendoza hace saber por cinco días que el martillero público Martín Darío Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, monotributo, venderá mediante el sistema de subasta electrónica por 10 días hábiles comenzando EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS Y HASTA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS al contado y mejor postor el 100 % del vehículo sedan 4 puertas Modelo Neon Marca Chrysler, modelo 2001, dominio DSZ 452, Motor Marca Chrysler n1d117494, chasis marca Chrysler N1C3ESN6C21K117494 en el estado en que se encuentra, Adeuda: Impuesto Prov. De Mendoza. \$ 21677,06 al 14/12/18. Exhibición: el día 8 de noviembre de 2019 de 9 a 10 hs. en ruta 3 Km 43.5 Virrey del Pino (Fabrica Mercedes Benz) Base: \$ 20.000.- Pago total del precio. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (teniendo en cuenta el depósito en garantía). Comisión: 5 % a cargo del comprador sellados 1%. Para participar de la subasta los interesados deberán estar anotados en el Registro General de Subastas y en particular en la subasta que particularmente elija con comprobante depósito de garantía antes de las 10 hs del día 21 de noviembre de 2019. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a la audiencia de adjudicación al Juzgado interviniente el día 17 de diciembre de 2019 a las 10 hs. sito en av. Presidente Perón Nº 2850 1º piso de San Justo. Asimismo el adquirente deberá presentar en la audiencia formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito de garantía, comprobante del pago del precio en cuenta de autos a la orden del Juzgado, comprobante de depósito de honorarios del martillero más el 10% de aportes de ley y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. En caso de pujar en comisión deberá individualizar su comitente en el Reg. Gral. De Sub Judiciales (ac. 3604). Reglamentación de las subastas judiciales electrónicas conforme Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentran publicadas en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso y seguimiento público para la totalidad de los ciudadanos, a través de internet en forma anónima. Usuarios registrados conforme Acuerdo 3604 SCBA. El depósito de garantía el cual se fija en la suma de \$ 10.000.-, se deberá depositar en la cuenta 5120-5309880 Bco Prov. Bs.As. suc (5120) San Justo CBU 0140042727512053098806. Los honorarios del Martillero y los aportes de Ley deberán ser depositados en la cuenta del Banco BBVA, caja de ahorros Suc 022 cuenta 6608/6 de su titularidad. San Justo, 23 octubre de 2019.

oct. 28 v. 1º nov.

NORA L. QUIROGA

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 3 de la ciudad de Bragado, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, ha decretado subasta progresiva y hace saber que la Martillera Nora L. Quiroga (tel. 02342-15460273) subastará electrónicamente en primer término el 100% indiviso del inmueble ubicado en el partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Pellegrini Nº 981, inscripto en la Matrícula 2220. Se inicia la subasta EL DÍA 27/11/2019 A LAS 12:00 HS, y tendrá una duración de diez días hábiles, finalizando EL DÍA 11/12/2019 A LAS 12:00 HS. Base: \$ 750.000. Depósito en garantía: \$ 37.500 (5% de la base). El depósito deberá estar acreditado en la cuenta judicial con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del acto de subasta. Número de cuenta: 027-508571/4, CBU 0140317427643550857145, del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Bragado, CUIT: 30999139260. Los interesados deberán encontrarse inscriptos como usuarios en el portal con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta. Asimismo, el Tribunal fija fecha para formalizar el acta de adjudicación para el día 18/12/2019 a las 10:00 hs., a la cual deberá comparecer el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 30% del precio de compra en concepto de señal. Dicha señal incluye la suma depositada en concepto de garantía, el 3% en concepto de honorarios del perito martillero, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota del IVA (si estuviere inscripto), y abonar el 1,2% del monto de la subasta en concepto de impuestos de sellos. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta a la cuenta de autos, decretándose su indisponibilidad hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como (postor remiso), se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de

precio. Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en la subasta. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Se deja asentado que no está permitido la compra en comisión ni la cesión del acta de adjudicación. Deuda del Impuesto Inmobiliario al 11/03/2019: \$ 5.010,50. Deuda de Tasas Municipales al 11/03/2019: \$ 33.106,65. Deuda ARBA al 28/02/2019: \$ 4.973,70. Deuda ABSA al 19/03/2019: \$ 76.677,72. El inmueble se halla habitado. Visitas: 19/11/2019 de 14:00 hs. a 16:00 hs. previa coordinación con la Martillera. La presente se ordena en el Expte. N° 10.429 caratulado "Gatti, Ramón y Otros c/ Vaneti, Raúl Alberto y Otros s/ Ejecución de Sentencia". El presente edicto es librado en autos por el actor quien goza del beneficio de litigar sin gastos normado en los arts. 20 de la LCT y 22 de la Ley 11653. Publíquese por tres días. Bragado, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Tribunal del trabajo N° 2 de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Suvidzinski, Secretaria Única a cargo del Dr. Esteban Federico Coda, hace saber por 3 días en autos "Chavez, Gustavo Oscar C/ MH, Autopiezas S.R.L. S/ Despido" Expte. 37.420, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, Cuit-20-18044130-2, Mat. 1601 SM.,156-2817353, rematará en Subasta Electrónica a partir del día 28/11/2019 A LAS 9 HS, HASTA EL DÍA 12/12/2019 A LAS 9 HS. Al mejor postor: Una bobinadora Auman tipo Z.H.W.M. 30200161 N 2-465-4200 - color gris - actualmente funcionando (conforme surge del mandamiento de secuestro de fecha 05/09/2017). Comisión 10% a cargo del Comprador, más 10% aportes. Precio de Reserva \$ 23.334. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos 5100- 027-8587159. CBU 0140138327510085871598, del Banco de la Provincia de Buenos Aires , Suc. Tribunales de San Martín, Depósito en Garantía: Se establece en el 5% del monto de la base o precio de reserva. Se deberá depositar con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art. 582, CPCC; art. 21, 3° párr., Ac. 3.604/12). Acta de Adjudicación: se fija para el día martes subsiguiente a la fecha de aprobación de la operación de venta (art. 12 de la ley 11.653), en la sede del Tribunal del Trabajo N° 2 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 7mo. Exhibición: Trelles 776 CABA, el día 12/11/2019 en el horario de 16 a 18 hs., bajo responsabilidad de la actora (Art. 16 de la Ley 11.653). Gral. San Martín, de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Esteban Federico Coda. Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/ Durand Ricardo Eugenio s/ Ejecución Hipotecaria" (expte. N° 49664), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, Art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble ubicado en: sito en calle Lavadero S/N y Martín García Merou de la localidad de Rafael Castillo y partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. N, Manz.363, Parc. 49 Matrícula N° 122.795 (070). Ocupado por la Sra. Cañas, Florencia, sus padres y sus hermanos quienes dicen ser propietarios. Con la base de USD 42.651,37 al contado y al mejor postor. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 15/11/2019 A LAS 10:00 HS Y FINALIZANDO EL DÍA 03/12/2019 A LAS 10:00 HS. Exhibición del bien a subastar: 04/11/2019 de 12 a 13 hs. Depósito en garantía en cuenta de autos Nro. De Cuenta: 2050-028-0002250/6. CBU: 0140114728205000225066 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT: 30-99913926-0, del 5% de la base (USD 2.132,56), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. Audiencia de adjudicación: Verificada la conclusión del acto se dispondrá la emisión del acta definitiva de remate (art. 36 del Ac. 3604/12); debiendo concurrir el día 23/12/2019 a las 10 hs. De no mediar planteo nulitivo oportuno, el adquirente deberá integrar el saldo de precio acompañando el respectivo comprobante, a los fines dispuesto por los arts. 581 y 586 del CPCC (cfr. art. 562 texto ley 14.238), en la fecha establecida para la audiencia de adjudicación. Con el objeto de brindar previsibilidad a los posibles compradores y en orden a lo dispuesto por el art. 54, apartado IV de la ley 14.085, y no vulnerar los derechos de los auxiliares de justicia intervinientes en autos, la comisión del martillero se fija en el 3,5% del valor obtenido en la subasta a cargo de cada parte, debiéndose adicionar el 10% de aportes previsionales del profesional a cargo del comprador. La Plata, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

OSVALDO RAÚL IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. nro. 1, Depto. Jud. Necochea, hace saber en Exp. 55.193 "Manzanares, Gloria Haydee su Quiebra y Otro S/ Quiebra (Pequeña) s/ Incidente de Realización de Bienes (Fondo de Comercio)", que el martillero Osvaldo Raúl Iglesias, mat. nro. 44 del CMCNP., domicilio 57-2901 de Necochea, Teléf. 42-9723 rematará EL 5 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 11.00 HS., en Colegio Martilleros y Corred. Pcos. de Necochea, sito en calle 68 nro. 3153 de Necochea, el fondo de comercio correspondiente a la Panadería y Confitería "La Europea", con domicilio en Av. 79 nro. 332 de la ciudad de Necochea. La base se fija en la suma de \$ 550.000,00.-, en caso de fracasar la primer subasta, se realizará otra dentro del término de 30 minutos y con una reducción en la base del 25%. Si volviere a fracasar, se procederá - dentro del término de 30 minutos - a la venta sin base. Se deja constancia que el bien se adquiere libre de impuestos y/o cualquier tributo que obstaculice la transferencia, hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse en un término que no supere los treinta días de abonado el saldo de precio. Declárase la prohibición de ceder el boleto de compraventa. El que resulte comprador deberá depositar en la cuenta judicial de autos el 10% del precio de compra como

seña, y deberá constituir en el acto de la firma del boleto, domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Comisión a cargo del comprador, fijada en el 5% del precio de compra, con más el 10% en concepto de pago de aportes previsionales. Exhibición el día 04/12/2019 de 10 a 11.00 hs. en Av. 79 nro. 332 de la ciudad de Necochea. Necochea, de octubre de 2019. Nota: El presente se publicará por tres (03) días en el Boletín Judicial y diario "Ecos Diarios" de la ciudad de Necochea. Se hace saber que los mismos serán sin cargo, debiendo proveerse fondos a tal efecto cuando los hubiere (Art. 273 inc. 8 LCQ). A tales efectos se transcribe el art. 273 inc. 8 de la ley 24.522. que dice artículo 273.- Principios comunes. Salvo disposición expresa contraria de esta ley, se aplican los siguientes principios procesales: 8) Todas las transcripciones y anotaciones registrales y de otro carácter que resulten imprescindibles para la protección de la integridad del patrimonio del deudor, deben ser efectuadas sin necesidad del previo pago de aranceles, tasas y otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el Artículo 240. Igual norma se aplica a los informes necesarios para la determinación del activo o el pasivo. Conste.

oct. 30 v. nov. 1°

OSVALDO OSCAR PANIZZI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora; hace saber en los autos caratulados: "Costa Carolina Gisela c/ Garcia Gustavo Alberto s/ Alimentos", (Expte N°41.409), que el Martillero Público Osvaldo Oscar Panizzi, Matrícula N° 1038, "subastará" judicialmente EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, en el Salón del Colegio de Martilleros Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Lomas de Zamora, sita en la calle Enriqueta Tesano Díaz N° 1502 entre Vicente Barbieri y Predio de Tribunales, ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora; el 100% del inmueblesito en la calle Los Olivos N° 929 de la localidad de La Unión, Partido de Ezeiza, construido sobre dos lotes de terreno designados según título como número 5 y 6 de la manzana 168. lote 5: 12.38mts. de fte. al NE lindando con el lote 6, 11 mts al SO lindando con parte del lote 7, 27,40 al NO lindando con lote 4. Sup: 244,48 mts2. Lote 6: 9,13 mts fte. al NE, lindando con calle hoy Los Olivos, 4,61 mts en la ochava al E, 15,65 mts en su otro frente al SO, lindando con calle hoy Los Olivos, 11,60 mts al SO lindando con parte del lote 7 y 21,66 mts al NO, lindando con lote 5. Sup: 230.21 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ: IV; Secc: D; Manz: 168; Parc: 5 y 6; Partidas N° 130-31.079 y 31.080; Matriculas: 399 y 400 Partido de Ezeiza. Base: \$ 215.280,00; El inmueble se vende ad corpus y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentre y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo posterior alguno. El precio de venta debe extenderse con exclusión del IVA (cundo deba tributarse estará a cargo del comprador, el que deberá acreditar categorización junto con el pago. Según Mandamiento de Constatación (fs. 739/742 de fecha 29/06/2019) el oficial fue atendido por quien dijo ser de la casa y llamarse Sandra Mónica Puente (D.N.I. N° 20.964.160), manifestó que vive con Alberto Gustavo García y Juan Bautista García Puente y lo hace en virtud de ser propiedad de Gustavo García. Señá: 10% con más el sellado de boleto. Comision: 3% cada parte correspondiendo el 3% de la operación, con más el 10% de aportes de Ley exclusivamente a cargo del comprador (art. 54 y 58 Ley 10973 modificada por Ley 14.085). Todo en efectivo al mejor postor, en el acto de la subasta. En caso de no hacerlo, dicha adjudicación quedará automáticamente sin efecto y se la hará a favor de quien siguiere en orden de importancia por el monto de la oferta. Se admiten ofertas bajo sobre las se deberán presentar con dos días de anticipación a la fecha de la subasta, en sobre cerrado (por estado civil, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado. Dicho sobre será abierto públicamente en el acto de la subasta al iniciarse el remate y para lo cual será entregado por el Actuario el día anterior, bajo recibo. Compra en comision: el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días. En su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. El comitente constituirá domicilio en esta presentación bajo el apercibimiento que contienen los arts. 580 y 41 del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobada la venta, el adquirente deberá cancelar el saldo de precio en la forma establecida por el art. 581 CPCC con el apercibimiento previsto por el art. 585 CPCC. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Se adeuda: Municipal: \$35.989,33 al 02/05/2018 fs 646/658 (lote 5) y \$8.821,92 al 16/04/2019 fs. 716/7 (lote 6); Aguas Argentinas: fuera del radio al 03/05/2018 fs. 641/3; Rentas: \$4.328,30 (lote 6) y 5.600,80 (lote 5) al 08/05/2018 fs. 631/640. Déjese constancia que el adquirente en subasta desde la toma de posesión adquiere el inmueble libre de toda deuda, las cuales corresponderán ser canceladas con el producido de la venta judicial. Exhibición del inmueble: 19 denoviembre de 2019 de 11:00 a 12:00 hs. El Sr. Gustavo Alberto Garcia posee CUIL N°: 20-16202570-9. EL martillero Osvaldo Oscar Panizzi posee CUIT 20-07769806-0. Lomas de Zamora, a los 24 días del mes de octubre de 2019. María Inés Indarte, Secretaria.

oct. 30 v. 1° nov.

CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, designado en autos "Sociedad Militar Seguro de Vida Inst. Mutualista c/ Rapalín Jorge Roberto s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 55662); Subastará electrónicamente un inmueble edificado ubicado en calle Estomba N°: 789 de la Ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales. Identificado con la N. Catastral: circunsc. 6, secc M, Mz 308, Parcela 11, Pda. 11442, Matrícula 12.409 de Cnel Rosales(113); en el estado que se encuentra y ocupado por demandado y Sra. Según mandamiento en Expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2019 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 11 HS. Revisar día 6 de Noviembre del 2019 de 12:30 a 13 hs. Base. \$ 209.512, depósito en garantía \$ 10.475; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N°: 6201-027-507426/5 CBU: 0140414627620150742651, del Banco de la Provincia de Bs. As. Suc. Punta Alta; CUIT del Juzgado 30-70721665-0, con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Saldo del precio: se abonará junto con la comisión del 3% a c/parte y sellado boleto 1,2, más aporte previsional del 10 % de la comisión, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Prohíbese la compra en

comisión y la cesión del acta. Audiencia de Adjudicación: día 26 de diciembre de 2019 a las 9:00 hs. En sede del Juzgado, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, dni, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac.3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Punta Alta, 17 del mes octubre del 2019.- Fdo: Sebastián M. Uranga Morán, Secretario. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el boletín oficial de La plata y diario "La Nueva " de Bahía Blanca. Conste. -en fe de ello, Expido el presente en la Ciudad de Punta Alta, a los 18 días del mes de octubre de 2019. Fdo.: Sebastian M. Uranga Morán, Secretario.

oct. 31 v. nov. 1°

HUGO ALBERTO LAMONEGA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por 2 días en los autos caratulados Ardizzi, Dario Javier s/ Incidente de realización de bienes, Expediente 93113378, que el martillero Hugo Alberto Lamonega, Matrícula 4297 con domicilio en calle 5 n° 470 1/2, Tel: 221-5395247 y 221-4215226, subastará en forma electrónica -art. 562 del CPCC, Ley 14.238- al mejor postor, el 100% del vehículo Dominio FTZ 992, marca PEUGEOT, modelo 407 ST SPORT 2.2, año 2006. Valuación: \$217.000. Precio de reserva: \$ 108.500. Los postulantes deberán depositar en la cuenta de autos N° 2050-027-0017795/9, CBU 0140114727205001779592, del Banco de la Provincia de Buenos Aires como depósito en garantía el 5% del precio de reserva fijado. La comisión del Martillero se fija en un 10% a cargo del comprador; con mas el 10% de aportes legales e IVA. Se deja constancia que el martillero ha fijado como fecha de COMIENZO DE SUBASTA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. Y DE FINALIZACIÓN EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE A LAS 10:00 HS. La exhibición del automotor a subastar para el día 1 de Noviembre de 2019 de 10:00 a 12:00 hs en la calle 59 n° 1076 de La Plata. Fecha de acreditación de postores: hasta el 11 de Noviembre de 2019 a las 10 horas. Fecha de audiencia de adjudicación a realizarse en la sede de este Juzgado: 13 de Diciembre de 2019 a las 10 horas. La Plata, 28 de octubre de 2019. Firmado: María Laura Gilardi, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 13 de La Plata.

oct. 31 v. nov. 1°

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a YANINA ESTEFANIA ARCE, con último domicilio en la calle Cerrito 1450 de la localidad de Boulogne partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4456, que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 21 de octubre de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Yanina Estefanía Arce y a Roberto Damian Coceres por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). - Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Facundo Ocampo - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ROBERTO DAMIÁN COCERES, con último domicilio en la calle Cerrito 1450 de la localidad de Boulogne partido de San Isidro, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4456, que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 21 de octubre de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Yanina Estefanía Arce y a Roberto Damián Coceres por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). - Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. -" Fdo. Facundo Ocampo - Juez, Estanislao Osoros Soler, Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 46-2019, caratulada: "Jesús Alberto Del Viso por Tenencia Simple de Estupefacientes.- (Art. 14 de la Ley 23.737)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000779-18/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "/// Tres Arroyos, 21 de octubre de 2019.- Por recibidas las actuaciones policiales de fs. 138/140, incluyendo el informe de fs. 139vta. habiendo resultado infructuoso notificar al imputado JESÚS ALBERTO DEL VISO de la audiencia en los términos de los arts. 339, 376 del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a

derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- (Arts. 129, 304 y 376 concs. del C.P.P).- Cuyos datos personales son; Jesús Alberto Del Viso, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 36.772.022, de 27 años de edad, instruido, hijo de Luis Alberto (v) y de Lorena Federico (v), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 21 de diciembre de 1991, de estado civil soltero, con último domicilio de calle León N° 785 de Tres Arroyos". (Arts. 129, 304 y 376 concs. del C.P.P).- Fdo. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JHONATAN NAHUEL FREDES, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-1480-12 (n° interno 4769) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones graves cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de octubre de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-03-1480-12 (n° interno 4769) del registro de este Juzgado y N° 1912/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fredes Jonathan Nahuel y Saccella Silvia Mónica s/ amenazas y lesiones graves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y lesiones graves presuntamente ocurrido el día 28 de mayo de 2012 en Esteban Echeverría, hecho del que fuera víctima el Sr. Javier Guillermo Fredes, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 18 de junio de 2013, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 237 de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Fredes Jonathan Nahuel. Que a fs. 251/vta. el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 18 de junio de 2013 (fs. 111), y que habiéndose glosado las planillas de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 238/240, 241/244, 248 y 249, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a los encartados Fredes y Saccella por los delitos endiligados en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Fredes Jonathan Nahuel ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Fredes Jonathan Nahuel.(Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de los encartados Fredes Jonathan Nahuel y Saccella Silvia Mónica, en la presente causa N° 07-03-1480-12 (n° interno 4769) que se les sigue en orden a los delitos de amenazas y lesiones graves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo.(Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a los imputados Fredes Jonathan Nahuel, titular de D.N.I. N° 37.244.303, de nacionalidad argentino, nacido el día 7 de enero de 1994, en Ezeiza, soltero, técnico en computación, hijo de Oscar Fredes y de Silvia Monica Saccella, domiciliado en calle Insua 2202 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2623108 y a SAccella Silvia Monica, titular de D.N.I. N° 17.834.607, de nacionalidad argentina, estudiante, nacida el día 8 de agosto de 1965 en Capital Federal, hija de Nestor Horacio Saccella y de Yolanda Esther Perez, domiciliada en calle Insua 2202 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2599022, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1369430 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado Fredes por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 21 de octubre de 2019.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 5415, caratulada "Sandoval, Ángel s/ abuso sexual " (correspondiente a la IPP N° 19-00-13867-18 de la UFI N° 8 de Moreno) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la Localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, por edictos (art. 129 del CPP) la siguiente resolución: "En la ciudad de La Plata a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (...) Sentencia: Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: I.- Declarar admisible la Queja interpuesta por la señora Defensora Oficial del Departamento Judicial Mercedes, doctora Verónica Esther Vieito, a favor de ÁNGEL SANDOVAL. II.- Rechazar la misma por improcedente, con costas en esta instancia. Arts. 18 y 75 inc. 22 de la C.N., 168 y 171 de la Const. de la Prov., 45, 54 119 párrafos 2 y 4, apartado "b" y 125 del C.P., 1, 106, 169 inc. 1 "a contrario", 170, 185, 186, 210, 433, 530 y 531 del C.P.P.- III.- Tener presente la reserva del caso federal. Art. 14 de ley 48. Regístrese. Notifíquese. Oportunamente devuélvase". Mario Eduardo Kohan y Carlos Ángel Natiello, Jueces de Casación.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAIAN EZEQUIEL AMARILLA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 9733-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 16 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 57, 58, 66 y 68, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Braian Ezequiel Amarilla, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Dra. Elisa Beatriz Lopez Moyano. Juez. Ante mi: María Cecilia Diaz. Secretaria." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de octubre de 2019.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a GERMANIAN OSCAR ARNALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° RI 7884/4, seguida al mismo en orden a la infracción a la Ley de Espectáculos Deportivos, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 17 de Octubre de 2019.-Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 60, dispóngase la citación por edictos del encausado Germanian Oscar Arnaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 7884-4, seguida al nombrado en orden a la infracción a la Ley de Espectáculos Deportivos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los artículos 3 de la Ley 8031; 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga-Secretaria". Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2019.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JAVIER TORRES SANCHEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329- fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31191-18 (n° interno 6948) seguida al nombrado en orden al delito de Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Abuso de Armas y Encubrimiento cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de octubre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Sanchez Javier Torres por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 21 de octubre de 2019.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 16 de agosto de 2019 se ha declarado la quiebra de LUCAS FORTE, D.N.I. N° 41.556.240, con domicilio en la calle 61 N° 2231 de Los Hornos, Partido de La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora María del Carmen Perez Alonso, con domicilio en la calle 2 N° 1575 de esta ciudad, hasta el día 19 de noviembre de 2019. Se fija el día 3 de febrero del año 2020 y el día 16 de marzo de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 Ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 11 de octubre de 2019. Secretaria, Marcela R.Sonaglia. Secretaria. La Plata, 10 de junio de 2019.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Dr. Gabriel Giuliani, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 90-2015, caratulada: "Diaz, Leonardo Raúl por Lesiones Leves Agravadas, Amenazas y Desobediencia en Concurso Real", que instruyera la UFIJ N° 13 de esta ciudad, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002340-14, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial a su digno cargo, por el término de cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que a continuación se transcribe: "Tres Arroyos, 21 de octubre de 2019. Atento el estado de autos, no pudiendo ser habido el imputado DIAZ, LEONARDO JAVIER, resultando negativas las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio, cíteselo por edictos para que en el término de 05 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, cuyos datos personales son: Diaz, Leonardo Javier, D.N.I. N° 35.775.494, de 37 años de edad, sin apodos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido en la ciudad de Lamarque, Provincia de Río Negro, el día 18 de febrero de 1979, hijo de Hernández, Abel Omar (v) y de Irma Noemí Barroca (v), con último domicilio fijado en calle Emilio de la calle Nro. 1250 de Tres Arroyos, Pcia de Buenos Aires, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Primera Instancia del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, sito en calle Estomba 34 piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, comunica por cinco

(5) días que con fecha 27/09/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de NORBERTO LEANDRO HINDING DNI 26.370.993 con domicilio en calle Herminia Abat 544 de Bahía Blanca. Se ha designado Síndico Estudio Contable Salerno - Serenelli, con domicilio constituido en calle Villarino nro. 242 de Bahía Blanca, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de Noviembre de 2019. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 19 de Diciembre de 2019 y 9 de Marzo de 2020 respectivamente. Difiérase la fijación de la audiencia prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 hasta la oportunidad en que se determine la duración del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley citada. Bahía Blanca, de octubre de 2019. María Selva Fortunato. Juez.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Doctor Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría a mi cargo, dirijo a Usted el presente en causa N° 2627-1810 (I.P.P. N° 9472/06) caratulada "Traico Traico, Gerardo s/ Falsificación de Documento Público Falso", de trámite por ante este Juzgado; a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto -en forma gratuita- por el término de cinco días: "Tandil, 27 de agosto de 2019.- Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal generadora de estos actuados, por el delito de Uso de Documento Público Falso, que se le imputara como cometido en Tandil, entre el período comprendido entre los días previos al 27 de febrero del año 2002 y el 5 de septiembre de 2005; Sobreseyendo Totalmente a GERARDO TRAICO TRAICO, argentino, instruido, soltero, comerciante, hijo de Guillermo y de María Alejandra Traico, nacido en Tres Arroyos (provincia de Buenos Aires), el día 7 de octubre de 1981, con D.N.I. N° 33.324.292 y domiciliado avenida Balbín N° 1291 de Tandil, en razón de lo dispuesto por el art. 323 inc. 1) del C.P.P.; ... Fdo.: Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 24, int. a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Sec. N° 48, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1855, PB (CABA), autos "Aguara Ganadera e Industrial S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 24238/2019) comunica por 5 días que el 02.10.2019, se abrió el concurso preventivo de AGUARA GANADERA E INDUSTRIAL S.A. CUIT 30-52539190-2 y se designó síndica a la Dra. Patricia Turniansky, con domicilio en Amenábar 1975, piso 4º A, CABA, ante quien deberán presentarse los acreedores con sus títulos justificativos hasta el 12 de diciembre de 2019. Se fijaron el 04.03.2020 y 23.04.2020 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se designó el 15.10.2020 a las 10 horas, para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, de octubre de 2019.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°1114-18, Interno N°1972 caratulada "Lopez Marcelo Alejandro s/ Exacciones Ilegales -h1- Lesiones Leves -H2- (art. 266 Y 89 del C.P.) a Miguel Angel Criginan En Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LÓPEZ MARCELO ALEJANDRO, titular del DNI N° 21.460.849 de la siguiente resolución: "Dolores, 22 de octubre de 2019. Autos Y Vistos: I.- Agréguese las actuaciones provenientes de la Estación de Policía Comunal de Ayacucho, téngase presente lo informado a fs. 54 respecto del imputado López Marcelo Alejandro, atento el tiempo transcurrido y dado que el mismo no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307), decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio electrónico al Registro de la Propiedad Inmueble. II.- Atento la ilocalización del causante, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada la constancia de inscripción, vuelva a despacho y archívese. Ruego tenga a bien informar a éste Juzgado la fecha de la publicación ordenada (Fdo.) Analía H.C.Pepi-Juez en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N°1384-18, Interno N°2030 caratulada "Gazzarini Gonzalo Maximiliano s/robo Simple en Concurso Real con Daño Agravado por ser ejecutado en Bienes de Uso Público y Robo Simple a Pablo Jorge Carosio (art.164, 184 Inc 5 En Rel. Art. 55 Del C.p.) En Chascomus", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) dias a fin de notificar a GAZZARINI GONZALO MAXIMILIANO, titular del DNI N° 38.317.447 de la siguiente resolución: "Dolores, 13 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Habiendo sido recepcionada la información solicitada al Juzgado en lo Correccional N° 5 de Morón, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho.-(Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores". Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Gazzarini Gonzalo Maximiliano en el marco de la causa 1384/18 int. 2030 y su acumulada N° 1385/18 int. 2031 caratulada: "Gazzarini Gonzalo Maximiliano Robo Simple en Concurso Real con Daño Agravado por ser ejecutado en Bienes de Uso Público y Robo Simple a Pablo Jorge Carosio (Art. 164, 184 inc. 5° en rel. al art. 55 del C.P.) en Chascomús" fue privado de su libertad el día 20 de junio del año 2018 (fs.38/40 de la IPP 03-01-001333-18/00), recuperando la misma el día 20 de diciembre del año 2018 (fs.32, 40 y 41 de la Carpeta de Causa), es decir, permaneció en tal situación seis (6) meses.- Que en el marco de la causa J-1176 (IPP n° 10-00-043692-15) que tramitara por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Depto. Judicial de Moron, conforme surge del exhorto obrante precedentemente el condenado estuvo detenido cinco (5) días. En total el condenado estuvo detenido seis (6) meses y cinco (5) días. Con fecha 21 de diciembre del año 2018 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de cinco (5) meses de prisión y pago de costas procesales, y el dictado de pena única de seis (6) meses, y pago de costas del proceso de prisión integrada por la ya dicha con la de dos meses de prisión de ejecución condicional dictada en el marco de la causa J-1176 del Juzgado Correccional N° 5 de Morón (fs.35/38 de la Carpeta de Causa), la que quedó firme y consentida con fecha 28 de febrero del año 2019, con lo cual el encartado purgo la pena impuesta con la prisión preventiva sufrida. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente

liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Gazzarini Gonzalo Maximiliano la suma de pesos trescientos siete (\$307), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 13 de mayo del año 2019. (Fdo.) Matías Andrés Facio-Auxiliar Letrado del Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En mi carácter de titular, por "Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Descentralizado Polo Judicial Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, en el marco de la I.P.P. 07-02-022090-18, seguida a Brian Stiven Beltran, por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, a fin de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de (5) cinco días, con la resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 21 de octubre de 2019. (...) Atento el estado de autos y previo resolver, líbrese edictos a fin de notificar y emplazar por el término de cinco días a BRIAN STIVEN BELTRAN, que deberán comparecer por ante este Juzgado de Garantías N° 9 Departamental - Sede Avellaneda-, sito en Avenida Mitre N° 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 303 y ccdtes. del C.P.P.). Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a KEVIN RICARDO DAVID HERRERA, sin apodo referido, de 19 años y nacionalidad argentina, nacido el día 3 de julio de 2.000 en la localidad de Ezeiza, titular del D.N.I. n° 42.772.604, hijo de Ricardo David Herrera (v) y Aurora Margarita Escalante (v), de estado civil soltero, con estudios básicos completos, con domicilio en la calle Fernando de Toro n° 3.243 del barrio Siglo XX de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano n° 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P) en el marco del expediente N° 18.001/1 Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2.019... III- Visto el contenido de fs. 115, 120 y 122 y en razón de ignorarse el domicilio de Kevin Ricardo David Herrera, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P citase y emplázase por 5 días a fin que comparezca a estar a derecho. IV- Líbrese Edicto y publíquese en forma gratuita en el Boletín Oficial por el plazo de ley (art.129 del C.P.P). Oficiése. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 22 días del mes de octubre de 2019. Emilia Cassetta, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13 de La Plata, en autos "Ravaynera Liliana Olga S/ Quiebra(Pequeña)" Expediente LP-68416-2019, hace saber por cinco días que con fecha 10 de octubre de 2019 se decretó la quiebra de LILIANA OLGA RAVAYNERA, D.N.I. n° 12.159.128, domiciliada en la calle 81 entre 120 y 121 n° 36 1/2 de La Plata, habiendo sido designada en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Pública María Graciela Natoli, con domicilio legal en la calle 57 n° 632, piso 3º, Of. "A" de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 6 de diciembre de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs. Fijar como fecha límite la del día 20 de diciembre de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 26 de febrero de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 8 de abril de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 22 de octubre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MYRIAM CRISTINA BALDARENA, DNI. 24.358.461, sin apodo, soltera, operaria, argentina, nacida el día 7 de abril de 1972 en Lanus, hija de Francisco Fernando (f) y de Rita Dolores Villagram (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Lomas Valentina 207 de Lanus Oeste, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3530/2018-4185 "Baldarena Myriam Cristina s/ suministro de estupefacientes a título gratuito agravado por cometerse en el interior de un lugar de detención en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 11 de octubre de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de LanÚs Tercera, a fs. 63, cítese por cinco días al encausado Baldanera Myrian Cintia para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la , Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5561-19 (Sorteo N° SI-2094-2019 e IPP Nro.1401-1507-18) , caratulada "Russo Gerardo Agustín s/ Abuso Sexual" , instruida por el delito de Abuso Sexual - tres hechos- en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a GERARDO AGUSTIN RUSSO, nacido el día 10 de septiembre de 1997 en Tigre, de estado civil soltero, secundario incompleto, hijo de Miguel Angel Russo y María de los Angeles Ortíz, con domicilio en calle Cruz del Sur 2127 de Talar, Ptdo de Tigre, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será Declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 21 de Octubre de 2019. Por devuelta la presente causa. Teniendo en miras lo informado por la Comisaría de Tigre VI a fs. 191 y previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en las fojas que anteceden, intímese a Gerardo Agustín Russo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de

notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP.-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Tigre VI que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría, 22 de octubre de 2019.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Primera Instancia del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, sito en calle Estomba 34 piso 2 de la ciudad de Bahía Blanca, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/09/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de GAUCCI CARINA BELEN DNI 28.823.724, con domicilio en calle Herminia Abat 544 de Bahía Blanca. Se ha designado Síndico Estudio Contable Salerno - Serenelli, con domicilio constituido en calle Villarino nro. 242 de Bahía Blanca, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 6 de Noviembre de 2019.-Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 19 de diciembre de 2019 y 9 de Marzo de 2020 respectivamente. Difiérase la fijación de la audiencia prevista por el art. 45 de la ley 24.522 hasta la oportunidad en que se determine la duración del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley citada. Bahía Blanca, octubre de 2019. María Selva Fortunato, Juez.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a familiares de CABRERA JUAN JOSÉ en causa nro. 16093 seguida a Altamirano Lucas Nahuel por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: //Del Plata 22 de octubre de 2019....Resuelvo: I.- Reanudar la Ejecución de La Pena Impuesta a Altamirano Lucas Manuel. art. 502, inc 2 del CPPII.- Suspender Preventivamente la ejecución del régimen de Prisión Domiciliaria determinado en autos al interno Altamirano Lucas Nahuel, hasta tanto se resuelva en definitiva en esta incidencia al respecto, disponiendo en consecuencia su alojamiento en un régimen cerrado o semiabierto de detención sin salidas al exterior. Arts. 145 y cctes. Ley 12.256, 498, 500, 516 "in fine" y cctes. C.P.P.- III.-Ordenar la Detención de Altamirano Lucas Nahuel, de nacionalidad Argentina, de estado civil Soltero, hijo de Osmar y Claudia Alejandra Clari nacido el 15/10/1988 en Mar del Plata titular del D.N.I. nro. DNI 33576448, con últimos domicilio conocido en calle Jose Martí 2978 de la localidad de Mar del Plata, por haber sido condenado por sentencia firme a la pena diez años y ocho meses de prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Calificado por el Uso de Arma de Fuego, quien una vez habido deberá ser conducido a la Unidad Penal nro. 15 del Servicio Penitenciario Bonaerense y anotado como detenido a disposición del Juzgado de Ejecución Penal nro. 1 en carácter de penado.-Rigen los arts. 18, 31, 33, 75 inc. 22 C.N., 1, 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, XXV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 7 inc. 2 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 9 inc. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 16, 17 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 25, 151, 501 y cctes. del C.P.P. (Ley 11.922).- IV.-A los fines antes dispuestos librese orden autorizándose a su diligenciamiento al Titular de la Dirección de Monitoreo Electrónico y/o personal que éste designe al efecto, dejándose constancia que la diligencia debe llevarse a cabo labrándose las actas respectivas conforme a las previsiones de los arts. 117, 118 y cctes. del C.P.P. (Ley 11.922). En caso de efectivizarse la detención dispuesta, deberá cumplirse con la notificación al mismo de lo resuelto en el presente auto, así como efectuar comunicaciones de ley, notificando ala Defensa Particular, Dr. Alejandro Boraswki Chanes, dentro de las 24 horas de efectivizada. Extiéndase a dichos fines la pertinente orden de detención.-V. Regístrese y córrase vista a Fiscal y Defensa, a tenor del art. 498 del C.P.P., en forma previa a resolverse en definitiva en relación al régimen aquí otorgado.- VI.-Oficiése a la Unidad Penal 15, de Batán, comunicando lo aquí decidido, así como, desígnese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 1º/11/2019 a las 09.30 horas.-Oficiése a la Unidad Penal que alojará al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el Legajo Personal Del Interno. III.- Desconociéndose el domicilio de familiares de la víctima Cabrera Juan José, pese a las compulsas realizadas, notifíquese a los mismos a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de lo aquí dispuesto. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por medio del presente el Tribunal en lo Criminal Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco de la causa Nro. 3825 (Sorteo Nro. 53/2015) caratulada: "Montero, Cristian Javier s/ Robo Agravado por el Uso de Arma No Acreditada su Aptitud para el Disparo o de Utillería en grado de Tentativas" se notifica al imputado CRISTIAN JAVIER MONTEROS (sin apodos o sobrenombres, D.N.I. Nro. 36.884.880, nacido el 28 de agosto de 1992 en San Isidro, hijo de María Ester Rodríguez y de Marcelino Eduardo Monteros curso estudios primarios hasta séptimo grado, lee y escribe, soltero, con último domicilio S. Ortiz 654 Boulogne, y con prio nro. 1.357.515 de la Secc. A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia); que deberá presentarse por ante los estrados de este Órgano Colegiado sito en la calle Ituzaingó Nro. 340, 3er. Piso de la localidad y partido de San Isidro para regularizar su situación procesal dentro de los cinco días de notificado bajo apercibimiento de ser dictada su Rebeldía y ordenada su captura" Firmado: Dr. Marcelo García Higuera (Juez).

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En el PP N° 03-02-279-07 seguida a Muñoz Marcelino y otros, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 Deptal., a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría única a mi cargo, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 15 de agosto de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando: Por ello, Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a LUGO ANALIA VERONICA, argentina, DNI N° 32.152.630 instruida, con domicilio en calle 29 N° 1060 de Santa Teresita, Pdo. de La Costa; a LUGO PAMELA ELIZABETH, argentina, DNI N° 30.183.384, instruida, con domicilio en calle 125 entre 104 y 105 de Santa Teresita, Pdo. de La Costa y a MUÑOZ MARCELINO JESUS, argentino, instruido, con domicilio en calle 125 entre 104 y 105 de Santa Teresita, Pdo. de La Costa; en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego (art. 189 bis. inciso 2 del C.P.) por encontrarse Extinguida la Accion Penal Puesta en Marcha por Prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y art. 323, inc 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo de la presente ordenando su Destrucción transcurridos Cinco Años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I.D. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión. Firmado Gastón E. Giles. Juez de Garantías N° 3 Deptal. A continuación se transcribe al auto que dispone el presente que reza: "Dolores, de octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento el oficio reiteratorio que antecede librado en fecha 25 de septiembre del corriente mediante el cual se intenta notificar al Sr. Muñoz Marcelino de la Resolución Definitiva N° 89-2019 de fs. 47/48, diligenciado por personal policial quien procede a entrevistarse con quien dice ser y llamarse Acosta Juan Carlos manifestando que desconoce al nombrado y que la numeración aportada es inexistente, todo ello arrojando un resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado. Por lo expuesto procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del CPP. Firmado Gaston E. Giles. Juez de Garantías N° 3 Deptal.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1513-2015 (5649), "ALVAREZ, YAMILA BEATRIZ s/ Encubrimiento Simple": " //ccedes, 10 de mayo de 2017. Autos y Vistos: Encontrándose firme el fallo recaído con fecha 16 de septiembre de 2016 (ver fs. 680), practique el Actuario cómputo de pena (art 500 del C.P.P.). Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez- Señora Juez: Informo a V.S. que la aquí encausada Yamila Beatriz Álvarez fue condenada, el día 16 de septiembre de 2016, a la pena de un año de prisión de efectivo cumplimiento, con declaración de reincidencia y costas, fallo que adquirió firmeza el día 19 de mayo de 2017. Que habiendo estado aprehendida la nombrada Alvarez en la presente causa un (1) día, desde el día 26 de agosto de 2014 al 27 del mismo mes y año (-ver fs. 1/2 de la I.P.P.); luego, cinco (5) meses y diecinueve (19) días, y luego, fue nuevamente detenida con fecha 11 de junio de 2015 hasta el día 30 de noviembre de 2015 -ver fs. 107/108 de la I.P.P. y fs. 345 de la causa-. Que por último, fue detenida el día 17 de marzo de 2016 -ver fs. 404-, hasta el día 26 de septiembre de 2016, fecha en que recuperó su libertad por haberse decretado el cese de su detención. Que, habiendo operado el vencimiento de dicha pena en la fecha referida -día 26 de septiembre de 2016- (ver fs. 605 de la causa). Que la mencionada pena venció el día 26 de septiembre de 2016, y su registración caducará, a todos sus efectos, el día 26 de septiembre de 2026 (art. 51 del Código Penal). Es todo cuanto debo informar a V.S. Secretaría, 10 de Mayo de 2017. Fdo. Gerardo Cesar Simonet -secretario- Mercedes, 10 de Mayo de 2017. Autos y Vistos: Téngase presente lo informado por la Actuario y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébase el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y el interesado (art. 500 y ccdtes. del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional". Mercedes, 21 de Octubre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1 de San Isidro a cargo de la Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Secretaría única a cargo del Dr. Miguel Fornelli, sito en Bilbao 912 de San Isidro, se ha ordenado en los autos "Dominguez Priscila Alejandra s/ Guarda", notifica al señor JUAN RAMON DOMINGUEZ (D.N.I. N° 17.065.296) y a la señora Viviana Alejandra Faure (D.N.I. 31.243.954) lo resuelto en autos. La publicación del presente será por el lapso de cinco días consecutivos. El auto que ordene el presente dice: "San Isidro, 19 de septiembre de 2019. Asimismo y tomando en cuenta el tiempo transcurrido, sin perjuicio del resultado del oficio que fuera librado en las presentes actuaciones según constancias de fs. 153, con el objeto de dar cumplimiento con lo oportunamente ordenado a fs. 129, requerido asimismo por la Sra. Asesora de Menores e Incapaces a fs. 140 punto I, notifíquese lo dispuesto a fs. 129 en atención al desconocimiento del domicilio real de los progenitores, por edictos judiciales los cuales deberá ser publicados por el plazo de cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que pueden contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial ubicada en la calle Rivadavia 468 San Isidro o con el patrocinio jurídico gratuito del Colegio de Abogados de San Isidro, ubicado en la calle Acasusso 424/6 de San Isidro. Dra. Mónica P. Urbancic de Baxter, Juez". San Isidro, 22 de octubre de 2019.

oct. 25 v. oct. 31

POR 15 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez de Familia del Juzgado de Familia N° 6 del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados Verga Juan Pablo y Galvan Noelia Estefania s/ Cambio de Nombre, se hace saber que el Sr. JUAN PABLO VERGA, DNI 26.775.893 solicita el cambio de apellido para sí mismo y su hija menor de edad Helena Verga Galvan, siendo este modificado por el de "Vega". Conforme lo dispuesto por el art. CCyC., procedase a publicar los edictos pendientes en el boletín Oficial por quince días a quien quiera formular oposición. Dr. Pedro N. Czebotaronek.

oct. 25 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Mauffucci Moore notifica a JUAN MARCELINO OLIVERA en la I.P.P. N° PP-07-03-000118-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "://te Grande, 30 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa n° PP-07-03- 000118-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme

surge de fs. 40 con fecha 08 de marzo de 2016 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Juan Marcelino Olivera, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 49/51 el encartado no ha cometido nuevos delitos, la cual es la obligación más importante, habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia -mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7- S. rta.4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs.50/51, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art.76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Juan Marcelino Olivera, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de desobediencia por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). (arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese..".

oct. 28 v. 1º nov.

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra Marisa Salvo, titular de éste Juzgado de Garantías Nº 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-003036-19, seguida a GUSTAVO FABIÁN MIÑO (argentino, soltero, nacido el día 30 de enero de 1972 en Lanús, D.N.I. Nº 22.741.710, hijo de Carlos Miño y Mirta Haydee Medina, con último domicilio en la calle Anchorena Nº 491 de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 21 de octubre de 2019. Por recibido, en atención a lo manifestado por la Defensa de Gustavo Fabián Miño precedentemente, y a lo informado por el actuario a fs. 133, notifíquese al encartado que deberá comparecer a los estrados del Juzgado dentro del quinto día de notificado, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal, a tal fin librese oficio. Fdo.: Dra. Marisa Salvo, Jueza.". Partal Pamela Soledad, Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. 1º nov.

POR 5 DÍAS - LA Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RODOLFO MARCELO CORNEGLIA, en la causa Nº 07-00-54984-10 (nº interno 4087) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 26 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa Nº 07-00-54984-10 (nº interno 4087) del registro de este Juzgado y Nº 4861/2010 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Corneglia, Rodolfo Marcelo s/ Amenazas, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas, lesiones leves y resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 4 de octubre de 2010 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Walter Ramirez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 17 de diciembre de 2010, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 220 el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Juan Manuel Baloiro, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa nº 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 5 de octubre de 2010 (fs. 14) y la radicación 17 de diciembre de 2010 (fs. 136), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 195/206 y fs. 210/211 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Corneglia Rodolfo Marcelo, en la presente causa Nº 07-00-54984-10 (nº interno 4087) que se le sigue en orden a los delitos de Amenazas, Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Corneglia Rodolfo Marcelo, titular de D.N.I. Nº 21.543.806, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 17 de abril de 1970, en Lomas de Zamora, vendedor ambulante, hijo de Pedro Ernesto Carneiglia y de Ana María Roman, domiciliado en calle Cangallo nº 454 Dpto. 2, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U2002252, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 688317, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana

María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 22 de octubre de 2019.

oct. 28 v. 1º nov.

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FACUNDO NICOLÁS MUÑOZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-200-19 en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada -dos hechos- y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2019 Por devuelta, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, en la presentación que antecede y, previo a resolver, cítese y emplázase al imputado Facundo Nicolás Muñoz por el término de cinco días a estar a derecho. Fdo.: Daniel Julio Mazzini, Juez". Secretaría, 21 de octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 23, de La Plata, en autos: "Sanchez Eduardo Anibal s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-48970, hace saber por cinco días que con fecha 05 de septiembre de 2019: 1- Se decretó la Quiebra de EDUARDO ANÍBAL SÁNCHEZ, DNI M N°08.019.648, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 73 S/N e/ 153 y 154 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2- Disponer que el fallido y/o terceros entreguen los bienes de la quebrada al Síndico que resulte designado para la hipótesis que existan bienes susceptibles de ser incautados. 3- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del artículo 88 inc. 5º.-3- Fijar como fecha límite la del 06 de Diciembre de 2019 para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico,; venciendo el día 23 de Diciembre de 2019 el plazo para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación puedan concurrir al domicilio de la Sindicatura, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes, lo que harán en el domicilio de la síndico designada Cdora. Susana M. Costa; sito en la calle 48 N° 922 de la Ciudad de La Plata de Lunes a Viernes en el horario de 14.00 a 17.30 hs. previa cita (11-15-56992082), el valor del arancel verficatorio correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Señalar como fecha límite la del día 28 de Febrero de 2020 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos. Asimismo, se dispone la del día 17 de Abril de 2020 para presentar el Informe General.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00- 049665-18/00 caratulada: "Gabriel Jorge Diaz s/ Abuso Sexual - Denunciante: Alberto Mauro Ferreyra" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. JORGE GABRIEL DIAZ, domiciliado en calle 514 entre 11 y 12 de La Plata, remisero nacido 27/10/1987, de la formación de la presente causa -Art. 1 y 60 del CPP- la cual tramita en Fiscalía 16 de La Plata, a cargo del Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Artículo 60. Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1.- Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. Juez natural, juicio previo. Presunción de inocencia. "Non bis in idem". Artículo 1º - Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución y competentes según sus leyes reglamentarias, ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de esta ley, ni considerado culpable mientras una sentencia firme no desvirtúe la presunción de inocencia de que todo imputado goza, ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia sita calle 54 entre 6 y 7 nro 590 5to piso, - tel 4103829/36/35/09. Fernandez Milagros. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00-002049-16/00, Carpeta de Causa N° 4810-16 seguida a "Angela Milagros La Greca s/ Lesiones Leves" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a ANGELA MILAGROS LA GRECA, D.N.I. N° 41.689.705, ultimo domicilio conocido en calle Mac Iver N° 861 de Gral. Lavalle, por edictos. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 3 de agosto de 2016. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- declarar a la menor Angela Milagros La Greca, D.N.I. N° 41.689.705, argentina, de 17 años de edad, instruido, de estado civil soltera, nacida en fecha 15 de julio de 1999, domiciliada en calle Mac Iver N° 861 de Gral. Lavalle, hijo de Horacio Eduardo La Greca y de Hortensia Elina Flores, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: "Lesiones Leves" (art. 89 del C.P.) en la presente Carpeta de Causa N° 4810-16, I.P.P. N° 03-00-2049-16, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. II.- Respecto a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en el Punto 2. del requerimiento obrante a fs. 45/46 sin foliar

de la I.P.P., y atento que la Representante del Ministerio Público Fiscal ya ha ordenado la intervención del SLPPD de Gral. Lavalle, conforme emerge del Punto III de lo resuelto a fs. 28 y vta., por lo que no corresponde reiterar dicha orden. III.- Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven en la forma de estilo y a la menor y persona mayor responsable mediante oficio. IV.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. V.- Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía del Joven interviniente a sus efectos. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dptal.". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 22 de octubre de 2019. Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de General Lavalle, y no siendo posible la notificación de la Resolución N° 553-16 obrante a fs. 03/05 de la Carpeta de Causa N° 4810-16 de la joven Ángela Milagros La Greca, D.N.I. N° 41.689.705 en la presente I.P.P. N° 03-00-002049-16/00, ordénese la notificación de dicha resolución a la mencionada joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal."Alava Luciana Patricia. Auxiliar letrado.

oct. 28 v. 1º nov.

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a RAUL ALBERTO CASTRO y ERNESTO SEBASTIAN GARCIA en la causa N° 07-00-49077-11 (n° interno 4307) seguida a los nombrados en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" de Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "////field, 23 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-49077-11 (n° interno 4307) del registro de este Juzgado y N° 3106/2011 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Castro, Raul Alberto y Garcia, Ernesto Sebastian s/ Robo en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo tentado presuntamente ocurrido el 18 de agosto de 2011 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de septiembre de 2011, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 203/204 la Sra. Defensora Oficial Dra. María del Mar Volpara Vigon, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 222. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 19 de agosto de 2011 (fs. 35) y la radicación de fecha 22 de septiembre de 2011 (fs. 89), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal de los imputados de marras, según las actuaciones obrantes a fs. 208, 209, 210/215 y 216/220 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a los encartados Raul Alberto Castro y Ernesto Sebastian Garcia por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre los nombrados ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y la orden de comparendo compulsivo de los imputados Castro, Raul Alberto y Garcia, Ernesto Sebastian (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de los encartados Castro, Raul Alberto y Garcia, Ernesto Sebastian, en la presente causa N° 07-00-490-77-11 (n° interno 4307) que se les sigue en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a los imputados Raul Alberto Castro, titular de D.N.I. N° no recuerda, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 2 de septiembre de 1972, en Ezeiza, cartonero, hijo de Raul Gabarino y de Juana Castro, domiciliado en calle Noria n° 1842, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2232476, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1334815, y Ernesto Sebastian Garcia, indocumentado, de nacionalidad argentina, soltero, nacido en Ezeiza, cartonero, hijo de N.N. y de Juana Garcia, domiciliado en calle Colon n° 1014, Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2232477, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1082471, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 28 v. 1º nov.

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

Dra. Ana María Tenuta notifica a ROBERTO GUILLERMO GALBUSERA, en la causa N° 07-00-772442-07 (n° interno 4877) seguida al nombrado en orden al delito de Defraudación de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 23 de octubre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-772442-07 (n° interno 4877) del registro de este Juzgado y N° 3446/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Galbusera Roberto Guillermo s/ Defraudacion" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de defraudación presuntamente ocurrido el 23 de abril de 2007 en Lomas de Zamora del que fuera víctima Anibal Burguera, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de octubre de 2013, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 359 y con fecha 19 de junio de 2015 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Roberto Guillermo Galbusera. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 582/vta. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 23 de octubre del año 2013 (fs. 493), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 560/574 y 577/578 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Roberto Guillermo Galbusera por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y la Orden de Comparendo Compulsivo del Imputado Galbusera Roberto Guillermo (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Galbusera Roberto Guillermo, en la presente causa N° 07-00-772442-07 (n° interno 4877) que se le sigue en orden al delito de Defraudacion, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Roberto Guillermo Galbusera, titular de D.N.I. N° 23.178.778, de nacionalidad argentino, divorciado, nacido el día 21 de abril de 1973, en Capital Federal, hijo de Overt Galbusera y de Rosina Pascualone, domiciliado en calle Zelarayan n° 740, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2480805, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1358395., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y a los imputados por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 28 v. 1º nov.

POR 5 DÍAS - El Juz, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 11 Dpto. Judicial de MDP, a cargo de la Dra. Patricia Noemi Juarez , sito en la calle Almirante Brown 1771 , le hace saber que en los autos "Golfieri Mariela s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 6080 , con fecha 02/09/2019, se ha decretado la quiebra de MARIELA GOLFIERI, DNI 22.723.508, domicilio Almafuerte 2647 de Mar del Plata, designándose como Sindico al CPN Osvaldo R. Marini, domicilio en Rawson 2272 quien atenderá los pedidos de verificación de los acreedores todos los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a 16.00 hs. Disponiéndose como medidas :1) Fijar hasta el día 27/11/19 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos 2) Fijar el día 18/02/20 para que el Síndico actuante presente los informes individuales que refieren el arts. 35 y 200 de la L.C.y Q.-3) Fijar el día 7/04/20 para la presentación del informe general que prevee los arts. 39 y 200 de la L.C.y Q).-4) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél 5) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Mar del Plata, 2019.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAN MANUEL SANCHEZ, DNI N° 28.143.042, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° - 2-911 - "Sanchez Juan Manuel s/ Infr. Art. 8 y 9 Ley 14.050", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 23 de Octubre de 2019. -Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Juan Manuel Sanchez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese. ". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica JUAN PABLO TABOAS, con ultimo domicilio en calle Roca Esquina Peru, Sector 5, Edificio 3 de esta ciudad, causa nro. INC-14946-1 seguida a Correa Emanuel Hugo Alberto por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 16 de Agosto de 2019. - Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Correa Emanuel Hugo Alberto (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:.....4.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaria, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requíerásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-" Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/ del Plata, 22 de Octubre de 2019. - En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinentes a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 18 de diciembre de 2019 a las 10.00 hs.- Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- Atento lo informado respecto de la víctima Juan Pablo Taboas, notifíquese a las víctimas por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 129 del CPP).- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por medio del presente, en la Ciudad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de octubre de 2019, por disposición de la Dra. María Sol Cabanas, Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Belgrano nro. 3910, piso 6to, de la localidad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires (Tel-Fax- 4752-6396/6401 y casilla de correo electrónico oficial: juzcorr2-sm@jusbuenosaires.gov.ar) se cita y emplaza a comparecer a derecho a SEBASTIAN GASTON NAVARRO, quien resulta ser titular del D.N.I. nro. 38.428.622, argentino, soltero, instruido, vendedor ambulante, hijo de Norma Haydee Navarro, nacido el día 09/11/94 en la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con ultimo domicilio conocido sito en la arteria Las Malvinas nro. 281, la localidad y Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario nro. 1.372.024 de la Sección A.P. del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, imputado del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (conf. C.P., arts. 42 y 164), quien deberá comparecer ante la sede de este Juzgado, sito en la dirección supra indicada, dentro del término de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Decretarse Su Rebeldía, y ordenarse su captura. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: "Gral. San Martín, octubre 23 de 2019. Atento al estado del presente expediente, previo a emitir resolución en torno a la situación procesal del imputado Sebastián Gastón Navarro, y en función del requerimiento efectuado por la Defensa a fs. 164 y 166, cítese al nombrado Navarro mediante edictos (conf. C.P.P.B.A., art. 129), los que deberán publicarse sin cargo en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, emplazando al nombrado para que dentro del tercer día de la última publicación comparezca ante la sede de este Juzgado bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura. Líbrese oficio electrónico al Boletín Oficial. Fdo. María Sol Cabanas, Juez.". Secretaria, octubre 23 de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ANIBAL MOLES, en la causa Nro. 4653 del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 34.073.427, con último domicilio en la calle Valdivia 22 de la localidad de Rincon de Milberg partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-4653 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "/Isidro, 23 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo. Mariela Quintana, Juez. Paula G. Marzocchi, Secretaria" Secretaria, 23 de octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. NORMA ESTHER MONTENEGRO y LUCIANA MONTENEGRO, víctimas de autos, con ultimo domicilio en la calle Colonia de Ferrocarril Raggio N° 299 de la localidad de Loberia, y Sr. RUBEN ALFREDO CORREA, victima de autos, con ultimo domicilio en la calle Urquiza N° 450 de la localidad de Loberia, en causa nro. INC-16335-1 seguida a Monteagudo Leonardo Ariel por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 3 de Octubre de 2019. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y

correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas.....2.-A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. ... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal." Y, "///del Plata, 3 de Octubre de 2019. - Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 23 de Octubre del corriente año a las 10.00 hs.- A tales fines, líbrese oficio a la seccional correspondiente al domicilio del causante , a los fines de que se notifique personalmente al nombrado que deberá comparecer indefectiblemente el día y horario de la audiencia fijada, bajo apercibimiento de recurrirse al auxilio de la fuerza pública, suspenderse el régimen otorgado y ordenarse su detención.- Asimismo, hágase saber al titular de la citada dependencia que deberán arbitrarse las medidas tendientes a notificar indefectiblemente en forma personal al nombrado con la debida antelación a la audiencia fijada, requiriéndose asimismo se concurra al domicilio consignado tantas veces como sea necesario a fin de notificar personalmente a Montegadgo Leonardo Ariel, en razón de no ser legalmente válida la notificación a un familiar o a un tercero.-... Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."- Y, "///del Plata, 22 de octubre de 2019. - ...Sin perjuicio de ello, y atento la proximidad de la audiencia, notifíquese a las víctimas de autos, a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita OMAR DARIO MANSILLA, D.N.I.Nº 23.341.424, argentino, nacido el día 14/01/1973, hijo de Laura Beatriz Morelli y de Ricardo Domingo Mansilla, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio Nro. 1579 de Los Polvorines, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4501-2017, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de Octubre de 2019. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Omar Dario Mansilla, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4501-2017(cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese . Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Encubrimiento, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4501-2017 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de Octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Y. Moreira y Myriam San Martín, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito en la Av. Mitre N°755, Piso 4, de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 20 de septiembre de 2019, en autos "HYS Zárate Servivios Integrales S.R.L s/ Concurso Preventivo (Pequeño).", Expediente N° 30330, se ha decretado la apertura de Concurso Preventivo de la mencionada, HYS ZÁRATE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., con domicilio legal en Felix Pagola N°89 y fiscal en Julio A. Costa N°184, ambos de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Agustín Rowan, con domicilio para la verificación en calle Gral. Paz N°1753 de la Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 13 hs. y martes y jueves de 16 a 19 hs., o en calle Uruguay N°390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 17 hs. Se fija la fecha límite para verificaciones el 16 de diciembre de 2019. Se fijan las fechas 5 de marzo de 2020 y 20 de abril de 2020, respectivamente, para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q.El mismo se publicará por cinco días en el boletín oficial y en el diario la Voz de Zárate. Zárate, 21 de octubre de 2019.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata cita y emplaza a los herederos de FELICIANA AURORA NIEVES, quien según Acta N° 28, del 31/03/2012 del Registro de las Personas de la Prov. de Bs. As., Delegación "Los Toldos", falleció el día 29/03/2012, a los 87 años, viuda, jubilada, argentina, nacida el día 5/2/1925 en Gral. Viamonte, Prov. de Bs. As., y matriculada bajo el N° 3.372.108; y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle 3 N° 1745, de La Plata, Nomenc. catastral; C. 1, S. F, Mza. 437, Parc. 10, Matricula 213.926 (055), para que en el término de 16 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Parrillo Juan y Ot. c/ Espinosa Ricardo Jose y ot. s/ Nulidad de Esc. Pca", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 C.P.C.C.). La Plata, 21 de octubre de 2019. Fdo.: Dr. Vicente Santos Atela - Juez.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., en causa N° ME-2622-2019 - 7684, caratulada: "Perez Eugenio Tomas S/ Desobediencia en General Las Heras -B- (P.P. N° 09-00-011380-19/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado EUGENIO TOMAS PEREZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 24 de octubre del año 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse presente y atento a lo informado por la Comisaría de General Las Heras, a fs. 81, dejése sin efecto la audiencia fijada a fs. 70, para el día 26 de noviembre del corriente año y al imputado Perez a primera audiencia notificándose por edictos, intimándose al mismo a presentarse ante este Juzgado en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art.129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo. Dra. María Teresa Bomagio-Juez Subrogante". Mercedes, de Octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2030 (I.P.P. N° 10-00-032047-17) seguida a Miguel Roberto Naveda, por el delito de Amenazas Simples, Amenazas Coactivas y Desobediencia -Cuatro Hechos- en Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a MIGUEL ROBERTO NAVEDA de nacionalidad Argentina, de 54 años de edad, de estado civil Soltero, instruido, con estudios primario incompleto, de ocupación remisero, ingresos diarios aproximados de \$300, domiciliado en la calle Galeno nro. 1796 entre Solís y las vías del ferrocarril San Martín de la localidad de Williams Morris, Partido de Hurlingham, titular del D.N.I. Nro. 17.407.740, hijo de Nevada Miguel Roberto (F) y López Irma (F), nacido en la Provincia de Buenos Aires, el día 7 de Septiembre de 1963, prontuario AP 1480209 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 21 de octubre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Pablo Masferrer, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Miguel Roberto Naveda por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de octubre de 2019. María Laurra Corrales -Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Sra. Juez Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Rubulotta, en los autos caratulados "Perfumerías Gerlero S.A. s/ Concurso Preventivo" – Expte. CUIJ N° 21-02917974-0 – se hace saber que mediante auto resolutorio N° 1150 de fecha 13 de agosto de 2019, se abrió el concurso preventivo de PERFUMERIAS GERLERO S.A., con domicilio en calle Sarmiento N° 931 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Inscripta en el R.P.C. Secc. Contratos al Tomo 85, Folio 1037, Número 52, en fecha 20 de febrero de 2004. Se han designado Síndicos al C.P.N Carlos Alberto Calore, Fernando Hugo Forli y Juan Alberto Calore, que han fijado domicilio en calle Corrientes N° 861 piso 7 oficina 1 de la ciudad de Rosario, donde recibirán los pedidos de verificación de lunes a viernes de 9 hs. a 17 hs. y, mediante auto resolutorio N° 1361 de fecha 12 de septiembre de 2019, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 15/10/19; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 27/11/19; para que presente el Informe General hasta el día 14/2/20; Se fija Audiencia Informativa para el día 27/5/20 a las 10 hs. y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 3/6/20; Mediante auto resolutorio N° 1463 de fecha 1 de octubre de 2019 y auto aclaratorio N° 1503 de fecha 10/10/19, se han fijado nuevas fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 18/11/19; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 4/2/20; para que presente el Informe General hasta el día 23/3/20; Se fija Audiencia Informativa para el día 10/9/20 a las 10 hs. y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: el día 17/9/20.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a SABRINA PAOLA SORIA en la causa N° 07-02-12891-17 (n° interno 6306) seguida a la nombrada en orden al delito de robo tentado, de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 22 de diciembre de 2017. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Compu: Cumplo en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-02-12891-17 (N° interno 6306): La imputada Soria Sabrina Paola fue condenada con fecha 7 de noviembre de 2017 a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de robo en grado de tentativa. La nombrada fue detenida el día 12 de julio de 2017 (fs. 1) recuperando su libertad el día 17 de julio de 2017 (fs. 72 y fs. 176/177) en virtud de haber sido excarcelada, lo que arroja un total de seis (6) días. Asimismo atento a la sentencia condenatoria dictada en el marco de estos obrados con fecha 8 de noviembre de 2017 se efectivizó la detención de la encausada Soria (fs. 167/173), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 16 de noviembre de 2017, de acuerdo a ello Soria Sabrina Paola ha cumplido quince días de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 16 de noviembre de 2017 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 16 de noviembre de 2027. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 22 de diciembre de 2017. Fdo. Graciela Lamperti. Auxiliar Letrada. Banfield, 22 de diciembre de 2017. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, al Sr. Defensor Oficial y a la imputada (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho,

comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Graciela Lamperti. Auxiliar Letrado.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo; Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a DIEGO CARLOS ARNAL - argentino, nacido el 16 de febrero de 1972, hijo de Angel Carlos Arnal y de Alicia Giarrattan- conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 49101 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (registro interno nro. 2932/4), seguida a Diego Carlos Arnal y Juan Pablo Mieggi por el delito de defraudación a los derechos de propiedad intelectual de sus autores y derecho habientes. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de febrero de 2011. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2932/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 395/398, el imputado conforme lo informado por el Juzgado de Ejecución interviniente, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, este Tribunal en lo Criminal, Resuelve: declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 2932/4, seguida a Arnal Diego Carlos y, en orden al delito de Defraudación. (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese. Fdo.: Dres. Marcos A. Martínez, Darío Segundo y Eduardo Banchieri, Jueces...". Lomas de Zamora, 23 de octubre de 2019. En atención a lo resuelto a fs. 439, ignorando actual lugar de residencia de Diego Carlos Arnal, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal, líbrase edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución mencionada. A sus efectos, líbrase oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo.: Dr. Darío C. Segundo, Juez de Tribunal...". Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN RAMÓN ACOSTA ACOSTA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-12382-18 (nº interno 7128) seguida al nombrado en orden al delito de daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field 23 de octubre de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Acosta Juan Ramon Acosta por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrase oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada.". Banfield, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Rodolfo Castañares, cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE ROSA por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4781 seguidos al nombrado por el delito de robo agravado por con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada, del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Habida cuenta lo informado a fs. 95 por la dependencia policial del Destacamento de Barrio Pompeya y conforme lo ordenado en el último párrafo de fs. 98, procédase a disponer la citación de Carlos Enrique Rosa y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1656 (I.P.P. N° 10-00-019325-17) seguida a Fernando Ezequiel Lencina, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FERNANDO EZEQUIEL LENCINA, argentino, nacido el día 3 de junio de 1994, domiciliado en la calle Platón N° 3319, de la localidad y partido de San Miguel, con D.N.I. N° 38.270.965, hijo de Eduardo Vernabe y de Laura Beatriz Dip por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2019. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Ezequiel Lencina por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y ccs. del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAULA VERINOCA HUERTAS y PALAVECINO LUCAS NAHUEL en causa nro. INC-16316-1 seguida a Cebeyra Diego Mauricio por el delito de Incidente de salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: " /// del Plata, 24 de Octubre de 2019.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos

a tenor del Art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 09/12/2019 a las 09.30 horas.-Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno.-III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio del Sr. Palavecino Lucas Nicolas a fin de notificarlo que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.Desconociéndose el domicilio de la Sra. Huertas Paula Verónica notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a MACHADO SERGIO ABEL, DNI N°:38.977.747, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2440-2019-7294- "Machado Sergio Abel S/ Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Machado Sergio Abel Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Notifíquese y publíquese.-".Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a GIMENEZ GALLARDO NICOLAS, DNI N°:39.350.234, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2772-2018-6744- "Gimenez Nicolas, Galvan Daniela s/ Lesiones Leves Calificadas, Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Octubre de 2019.-Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Gimenez Gallardo Nicolas bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.- El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial.- Secretaría de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a WALTER LUCAS RODRIGO ROSALES, con último domicilio en la Calle Bernoville Nro. 2622 de la localidad de Pablo Noguez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4508, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 23 de Octubre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 57 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Walter Lucas Rodrigo Rosales, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osoreo Soler, Secretario. Secretaría, 23 de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ANDRÉS JONATHAN DÍAZ RETAMALES, en la causa Nro.5115-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 16.246.987, con último domicilio en la calle Beruti 2200, Parque Pellegrini, de la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa n° 5115-P que se le sigue por el delito de robo y encubrimiento agravado en curso ideal con supresión de la numeración de un objeto registrado. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 15 de octubre de 2019... Visto lo informado por la comisaría actuante respecto de Díaz Retamales y de

acuerdo a lo manifestado por la Defensa a fs. 214vta., no habiendo sido posible dar con su paradero, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Borella. Secretaria. Secretaría, 15 de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y en plaza a CAYETANA CAMERANO de BIONDI y MARCOS BOUZEVICIUS y/o quienes se consideran con derecho sobre el inmueble sito en la calle Pekin 3942, datos catastralmente: Circ. VII, Sec. E, Manzana 49, Parcela 18, Matrícula N° 196224, Partida N° 77440; Isidro Casanova, Partido de La Matanza, a que tomen intervención y contesten la demanda en este juicio dentro del plazo de 10 días en autos caratulados "Sanchez Norma Beatriz c/ Camerano De Biondi Cayetana y Otro s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Exp.: N° 55710/2017, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en el proceso. Matanza, 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de General San Martín, con la Presidencia de la Dra. María Silvina Perez, en autos caratulados "Aivar, Soledad Alejandra c/ Clínica del Buen Ayre y Otros s/ Daños y Perjuicios", hace saber a la codemandada CLÍNICA DEL BUEN AYRE S.A. que se ha dictado la siguiente sentencia: "En General San Martín, a los 11 días del mes de julio de dos mil diecinueve, se reúne en Acuerdo Ordinario la Sala Tercera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, integrada por los Dres. María Silvina Pérez y María Cristina Scarpati (conf. Ac. Ext. N° 666 y 819), para pronunciar sentencia en los autos caratulados: "Aivar, Soledad Alejandra c/ Clínica del Buen Ayre y Otros s/ Daños y Perjuicios"... Sentencia: Por lo expuesto, -por mayoría- Se Resuelve: 1°) Revocar la sentencia apelada y, consecuentemente, rechazar la demanda interpuesta. 2°) Imponer las costas de Primera Instancia y las de Alzada por su orden (arg. art. 68 del CPCC). 3°) Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad (art. 31, ley arancelaria). Regístrese. Notifíquese. Devuélvase. Fdo. Dra. María Silvina Perez; Dra. María Cristina Scarpati; Dr. Manuel Augusto Sirvén" General San Martín, de octubre de 2019.- El presente edicto se publicará por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de Gral. Sarmiento" del partido de San Miguel. Se deja constancia que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos, encontrándose exenta de pago de sellados y/o timbrados. General San Martín, octubre de 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. Uno de Tres Arroyos hace saber al Sr. NICOLÁS OSCAR FRANCO, DNI N° 26370948, que se ha iniciado el trámite de divorcio por presentación unilateral en el marco del cual se ha dispuesto correrle traslado por el plazo de cinco (5) días de la propuesta formulada por la Sra. María Cora Aguilera (arg. art. 438 CCCN), bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio (art 341 CPCC). Exp. nro. 11426 - Aguilera María Cora c/ Franco Nicolas Oscar s/ Divorcio por Presentacion Unilateral.- Tres Arroyos, octubre de 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 de Quilmes, a cargo del Dr. Gonzalo A. López Cardoso, Secretaria Única a cargo de la Dra. Andrea Marino, en los autos caratulados Sosa Adrian Ezequiel s/ Abrigo, ha ordenado citar a ALICIA BEATRIZ ESPINOZA y JUAN IGNACIO SOSA, de conformidad con lo normado por el art. 12 de la ley 14.528 CDN a la audiencia del día 6 de diciembre de 2019 a las 11 hs., bajo apercibimiento de resolverse la adoptabilidad del joven Sosa Adrian Ezequiel. Quilmes, 24 de octubre de 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32, Piso 2º, en autos: "CATINI OSVALDO ANGEL s/ Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra)" (Expte. 115476/14) hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos.- El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hacese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y codts. Ley 24522). Bahía Blanca, octubre de 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Mel Emarianela c/ Holowaty Miguel Pedro s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 5058 72017, cita y emplaza por diez días a herederos y sucesores de MIGUEL PEDRO HOLOWATY, MIGUEL FEDERICO HOLOWATY y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. III, Secc. F, Manz. 455, Parc. 21, Partida 166817, Matrícula 116105 del Partido de Morón, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaria, de octubre de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 5 días a SAN SEBASTIAN ADALERTO a efectuar el reconocimiento que establece el art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del art. 524 del mismo código y tener por reconocido el documento base de la presente acción en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ San Sebastian Adalberto s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 103880. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo

de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Avila Debora Ana Del Carmen s/ Guarda de Personas (Art. 234 DEL CPCC) " - N° 104013 notifica al Sr. JOSE MANUEL AVILA DNI N° 34.619.787 de la siguiente resolución: que tramita por ante este órgano, se ha resuelto: "Florencio Varela, 5 de Septiembre de 2019.. Resuelvo: i) Prorrogar la Guarda otorgada a fs. 1281/32 de Debora Ana Del Carmen Avila DNI N° 53.992.600 a favor de la Sra. Ana Del Carmen Fernandez DNI N° 13.676.855 en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de UN AÑO (1). Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza del progenitor, quien conserva los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. Art.3, 12 CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - Arts. 1, 2, 3, 657 y cctes del C.C.yCN); Regístrese. Notifíquese (Art. 135 CPCC) ii) Pasen, a la Asesoría de Incapaces N°4, a sus efectos. Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.- Florencio Varela, 18 de Octubre de 2019. - Proveyendo a fs. 168: Atento a que la resolución de fs. 164/166 no se encuentra firme, lo que surge del domicilio denunciado por el Sr. José Manuel Avila a fs. 141 y el informe del oficial policial 146, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar al mencionado, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle la resolución de fs. 167/168 (Art. 145 CPCC).- Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados por Secretaría.-Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. El auto que ordena el presente oficio reza: "Florencio Varela, 1° de Octubre de 2019... Florencio Varela, 18 de Octubre de 2019. - Proveyendo a fs. 168: Atento a que la resolución de fs. 164/166 no se encuentra firme, lo que surge del domicilio denunciado por el Sr. José Manuel Avila a fs. 141 y el informe del oficial policial 146, habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar al mencionado, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle la resolución de fs. 167/168 (Art. 145 CPCC).- Los edictos ordenados precedentemente será confeccionados y diligenciados por Secretaría.-Fdo. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a doña ROMINA URQUIOLA LOUPIAS en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Urquiola Loupias Romina s./ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 18.472), para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1° del C.P.C.C y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código y de nombrarsele Defensor de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente (art. 529 del C.P.C.C.). Coronel Suárez, de octubre de 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS- El Juzgado Civil y Comercial N° tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a Don HUGO ALBERTO GOMEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Gomez Hugo Alberto s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. n° 69.642), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523 y sgtes del C.P.C.C. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Chascomús, Depto. Judicial Dolores en autos caratulados "Salas, Juan Martin y Salas Matías José c/ Hernández, Juan José Ezequiel y Buceta De Hernández, Cristina Rosa s/ Usucapición", (Extpe. N° 33872 - 18) emplaza a los herederos de JUAN JOSÉ EZEQUIEL HERNÁNDEZ para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, 9 de octubre de 2019. Fdo. Luis Alberto Lamarque. Abogado. Secretario.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a los herederos de don NICOLÁS FRANCISCO RULLI bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para su representación. Asimismo, cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: Nomenclatura catastral: Circ. II Sección A, Quinta 35, Parcela 1 Partida Inmobiliaria N° 087-003700-7 y Circ. II Sección A, Quinta 35, Parcela 2, Partida Inmobiliaria N° 087-003699-0. San Nicolás, 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a CAYETANA CAMERANO DE BIONDI y MARCOS BOUZEVICIUS y/o quienes se consideran con derecho sobre el inmueble sito en la calle Pequin 3942, Isidro Casanova, partido de La Matanza, a que tomen intervención y contesten la demanda en este juicio dentro del plazo de 10 días autos caratulados "Sanchez Norma Beatriz c/ Camerano De Biondi Cayetana y otro s/ Preinscripción Adquisitiva Larga" EXP.:N° 55710/2017, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen en el proceso. Matanza, 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, en los autos caratulados "Gosso Liliana Edit C/vasta Catalina Olga Dora y otro/a s/ Precipción Adquisitiva Larga" Expediente 32735-2015, cita y emplaza a MARINA CELESTE VASTA y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Mat. 3444/19 (NC Sección I, Fracción 638 Parcela 13) de Tigre (57), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art 341 del CPCC). San Isidro, octubre de 2019.

oct. 30 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez Secretaría a cargo de quien suscribe, cita a los Sres. TINOCO LORENA GISELA y MORENO CLAUDIO RAFAEL (progenitores del adolescente Moreno Isaias Nazareno) a comparecer a la audiencia señalada en los términos del art. 12 de la ley 14.528 que se llevará a cabo en la sede del Juzgado sito en Ed. Tribunales de Lomas de Zamora, Cno.

Negro y Larroque, 3er. Piso de Banfield, el día 14 del mes de noviembre de 2019 a las 10.00 horas a la que deberán comparecer muñidos de documento de identidad con debido patrocinio letrado, haciéndoseles saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de acudir a la Mesa General de Entradas de la Defensoría General sita en la calle Alem 1371 de Banfield. Asimismo deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado (arts.41 y 42 CPCC) en el que se consideraran válidas todas las notificaciones, en caso de incomparecencia injustificada el juez podrá declarar la situación de adoptabilidad del menor Isaias Nazareno Moreno. Lo transcripto responde a que en los autos "Moreno Isaias Nazareno s/ Abrigo" (Expte. N°LZ 914/2018) en trámite ante el Juzgado de familia N°8 de Lomas de Zamora, se ha resuelto: "Banfield, 26 de Septiembre de 2019.(...)Téngase presente lo dictaminado, consecuentemente, y en los términos del Art. 12 de la ley 14528, designase nueva fecha de audiencia para el día 14 del mes de Noviembre del año 2019 a las 10 horas, a la cual deberán comparecer los progenitores del menor de autos. Notifíquese mediante la publicación de edictos, los cuales deberán ser publicados en el diario de mayor tirada del domicilio de los progenitores con el fin de hacer valer sus derechos y en el Boletín Judicial.(...)Fdo. Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez". Dado sellado y firmado en la Sala de Mi Publico Despacho, el 23 de Octubre de 2019. Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez de Familia.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 17 de La Plata a cargo de la doctora Sandra Nilda Grahl, cita y emplaza a herederos de ARCANGEL CARMELO ZUPI, para que dentro del plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presenten en los autos "Goñi Alejandro Fermin y otros c/ Zupi Arcangel Carmelo S/ Usucapión" a contestar la demanda en los términos del art. 354 y 484 del CPCC bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Asimismo, por igual plazo, cítase para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 41 esq. 128 de La Plata, Mat. 214.756 (55), para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda, (art. 681 citado). La Plata, 25 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Mota Juan Roman s/ Lesiones Leves", Expte. N°: PE-148-2019, notifica por este medio a JUAN ROMAN MOTA, DNI 47.400.491, la resolución que dice: "///gamino, 23 de Octubre de 2019 .- Atento a lo manifestado por la Defensa, notifíquese por edictos al imputado Juan Roman Mota, DNI 47.400.491, cuyo último domicilio conocido es de calle Los Ombúes -Barrio La Guarida de Pergamino (Pcia de Bs. As.) para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P.).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 236-2019, caratulada: "Roberto Carlos De Vries por Tenencia Ilegal de Ama de Fuego de Uso Civil.- (Art. 189 bis, apart. 2°, parr. 1° del C.P.)", que instruyera la UFI N° 13 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001039-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 17 de octubre de 2019.- Por recibido el informe efectuado por la Estación de Policía de Tres Arroyos, agréguese. Habiendo resultado infructuoso notificar al imputado ROBERTO CARLOS DE VRIES (fs. 57/58) de la audiencia en los términos del art. 338 del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse sus detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.).- Cuyos datos personales son; Roberto Carlos De Vries, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 24.266.657, de 45 años de edad, instruido, hijo de Roberto Oscar (v) y de Néilda Haydee Leguizamón (f), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, en fecha 28 de marzo de 1974, de estado civil casado, de ocupación empleado metalúrgico, con último domicilio de calle Lavalle N° 2500 de Tres Arroyos. (Arts. 129, 303, 304 y 376 concs. del C.P.P.).- Fdo. Gabriel Giuliani.- Juez Correccional.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea Cita y emplaza a LUCERO CRISTIAN ADRIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-11418-19 (RI 8415/4) seguida al mismo en orden al delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 21 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 102 y 110, dispóngase la citación por edictos del encausado Lucero Cristian Adrian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-11418-19 (RI 8415/4) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria".- Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-398-18, interno N°1804 caratulada "Villalba Jose

Daniel s/ Hurto (Art. 162 C.P.) En Mar Del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VILLALBA JOSE DANIEL la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: ""Dolores, 2 de septiembre de 2019.-Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.).-Fecho, vuelva a despacho.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Villalba Jose Daniel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 2 de julio de 2019 a la pena de veinte días de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs.41/43), la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que Villalba en el marco de la presente estuvo privado de su libertad desde el día 28 de agosto de 2016 (fs.1 IPP) hasta el día 29 de agosto de 2016 (fs.32 de la IPP).-Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 2 de julio de 2023.-Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 2 de julio de 2027 y el día 2 de julio de 2029, respectivamente.-Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Villalba Jose Daniel la suma de pesos trescientos noventa (\$390), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente.Es cuanto debo informar a V.S.Dolores, 2 de septiembre de 2019-Fdo: Inés Lamacchia-Secretaria". "Dolores, 2 de septiembre de 2019.- Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.-Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder.- (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N°3 Departamento Judicial Dolores". (Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, titular del Juzgado Correccional n° 3, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa n° 5409 caratulada: "Macote Apaza Emiliano Wilson s/ Amenazas y Desobediencia", a fin de solicitarle tenga a bien publicar, sin previo pago, por el término de cinco (5) días, el edicto que ha continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a EMILIANO WILSON MACOTE APAZA, con último domicilio en Intendente Tomkinson 1416 casi esquina Rolón Casa 5 (Puerta blanca), de localidad de Béccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5409 que se le sigue por amenazas y desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de Octubre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 173, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 177 y lo manifestado por la defensa a fs. 175, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Emiliano Wilson Macote Apaza, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, decretarse su captura y revocarse la excarcelación oportunamente concedida en el incidente acollorado a la presente (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)."- Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Aragon Juan Jose Simon s/ Robo", Expte. N°: PE-615-2019, notifica por este medio a la resolución que dice: "///gaminó, 23 de Octubre de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado JOSE SIMON ARAGON, DNI 30.143.439, domiciliado en calle J.J.Valle N° 1342 de Pergamino, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña por el término de cinco días (art. 129 C.P.P).- Notifíquese.- Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez".- Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Medina Hector Fabian s/ Daño", Expte. N°: PE-93-2019, notifica por este medio a HECTOR DANIEL MEDINA, DNI 38.705.761, la resolución que dice: "///gaminó, 23 de Octubre de 2019.- Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Hector Daniel Medina, D.N.I. 38.705.761, cuyo último domicilio conocido es del calle Mazzei 1440 de Pergamino (Bs. As.) para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P).- A efectos de dar cumplimiento a lo ordenado precedentemente, librese oficio al Boletín Oficial de La Plata, solicitando se publique el edicto que se acompaña, por el término de cinco días (art. 129 C.P.P). Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.991 seguida a por el delito de Amenazas, Violación de Domicilio, Daño y Desobediencia del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a PABLO ISRAEL FIGUEROA, titular del D.N.I nro. 35.949.257, nacido el 25/6/1991, argentino, soltero, empleado hijo de Figueroa Juan y de Rosatti Mirta Laura, con último domicilio en la calle Martín Rodríguez nro. 2740 de la localidad y partido de Ituzaingó, mediante edicto a publicarse por el

término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 9 de septiembre de 2.019.- ... En virtud de lo allí informado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Pablo Israel Figueroa por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez; dra. Silvia Caparelli, Secretaria) Secretaría, 9 de septiembre de 2.019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1916 (I.P.P. N° 10-00-007369-19) seguida a Marcelo Marino Machado Silvera, por el delito de Hurto Agravado por ser Cometido con Llave Falsa o Ganzúa en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MARCELO MARINO MACHADO SILVERA, con D.N.I. N° 24.236.741, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de noviembre de 1974 en la ciudad de Campo Grande Provincia de Misiones, hijo de Pablo Dominguez Machado, María Ester Da Rosa, con último domicilio en la calle Piedra Buena N° 124 entre Focoli y La Madrid de la localidad y partido de La Matanza, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. artículos 303 y ccs. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Marino Machado Silvera y a Maximiliano Andres Garcia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de Octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1916 (I.P.P. N° 10-00-007369-19) seguida a Maximiliano Andres Garcia, por el delito de Hurto Agravado por ser Cometido con Llave Falsa o Ganzúa en en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a MAXIMILIANO ANDRÉS GARCIA de nacionalidad argentina, instruído, albañil, nacido el 1 de septiembre de 1.996, hijo de Juna Hipolito Garcia y de Librada Mareco, con último domicilio en la calle Orquídea N° 700 y Alvarez Jonte de la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo, artículos 303 y ccs del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " Ciudad de Morón, 22 de octubre de 2.019. I. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Marcelo Marino Machado Silvera y a Maximiliano Andres Garcia por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).- Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 22 de octubre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JAIME ALEJANDRO SEPULVEDA CASTILLO, DNI N° 12.523.719-3, en la causa N° CV-3990, que por Infracción al Art. 55 de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada."

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JOEL MAXIMILIANO REYNOSO, en la causa Nro. -P 5671 del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 42370165, soltero, pintor, argentino, nacido el 1/1/00 en Pilar, hijo de Alberto Omar y de María Del Carmen Robles, domiciliado en Congreso 3553, Barrio Manzone de Villa Astolfi, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5671 que se le sigue por el delito de desobediencia, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo(arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : " San Isidro, 24 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (ver cual de los dos) (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)copiar el auto" Fdo. Mariela Quintana, Juez. " Secretaría, 24 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Leandro M. Cappello, Secretaría Única a cargo de las Dras. Andrea Y. Moreira y Myriam San Martín, del Departamento Judicial Zarate Campana, sito en la Av. Mitre N°755, Piso 4, de la ciudad de Zarate, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 5 de Diciembre de 2019, en autos "Rinaudo Adriana Miriam s/ Quiebra (Pequeña).", Expediente N° 24207 (iniciado como concurso preventivo) se ha decretado la quiebra de ADRIANA MIRIAM RINAUDO, DNI N° 13.543.367, CUIL 27-13543367-0, con domicilio en Alférez Pacheco N° 1789, Zárate. A fin de anotar el decreto falencial, conforme prevé el art. 89 de la LCQ., publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Debate" de Zárate sin previo pago (conf. art. 273 LCQ) por el plazo de cinco días. Intímase a la fallida, de conformidad con lo previsto por el art. 88, inc. 3° de la LCQ, para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición del Síndico los títulos de propiedad de los bienes inmuebles o bienes registrables que tuviere en su poder; asimismo, deberá informar en autos el lugar en que se encuentren aquellos otros bienes que no tuviere y que integren su activo, bajo apercibimiento, en su caso, de proceder a su incautación (conf. art. 177 LCQ). Intímase a los terceros que posean bienes de la fallida en su poder, conforme la norma citada, a ponerlos a disposición de la sindicatura en un plazo de cinco días, bajo el apercibimiento mencionado en el párrafo anterior. Asimismo, deberán abstenerse de efectuar pagos a la misma, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (conf. art. 88, inc. 5° LCQ). Continúa actuando como síndico el Sr. Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en calle Ameghino 599 de Zarate. Expido el presente en Zárate, 25 de octubre de 2019. Carlos Alberto Echeguren, Secretario Adscripto.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Dpto. Judicial de Mercedes a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, comunica por cinco días en los autos "Rural Bragado S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 83.214, que con fecha 28 de septiembre de 2018, se ha decretado la quiebra de RURAL BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-70938161-6, con domicilio social en Ruta 5 Km. 210, Parque Industrial Bragado, localidad de Bragado, Partido de Bragado, Pcia. de Bs. As. Intímase a los terceros que pudieran tener en su poder bienes de la fallida, su entrega al síndico Marcelo Ruben Hermida, con domicilio en la calle 27 n° 617 de Mercedes, como así también, dentro del mismo plazo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija para el día 04 de febrero de 2020, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de 9 a 12:30 hs. y de 15:00 a 17:30 hs.; el 7 de abril de 2020 para que la sindicatura presente el informe individual y el 27 de agosto de 2020 para que presente el informe general. Mercedes, 2019.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli Juez, Secretaría N° 11, a mi cargo, en los autos caratulados: "COMBUSTIBLES Y ENERGÍA S.A. s/ Quiebra" (Exp. N°5467/2018), hace saber que con fecha 16/10/2019 se decretó la Quiebra de la sociedad precitada (CUIT 30-71138037-6) y que los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación concursal (04/04/2018) podrán verificar sus créditos en los términos del art. 202, párr. 1ero. LCQ. A su vez, la Sindicatura Estudio Palacio-Finocchio & Asociados, con domicilio constituido en Montevideo 368, Piso 3° "K", deberá presentar informe general y adecuatorio (arts. 39 y 202, párr.2do. LCQ) el día 09/12/2019. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y en su caso cumpla con los requisitos del art.11 – incs.1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. Art.86 LCQ). Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 23 de octubre de 2019. Ernesto Tenuta, Secretario.

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción nro. 5, sita en Avda. Ricardo Balbín N° 1753 2do piso de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos caratulados "Glenda Evangelina Scotti s/Encubrimiento", I.P.P. nro. PP-15-00-021861-19/00, cita por el término de cinco días a GLENDA EVANGELINA SCOTTI, titular del DNI nro. 42.873.431, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 25 de Octubre de 2019. Cítese por edictos a Glenda Evangelina Scotti, los que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo." Fdo. Ignacio Manuel Correa (Agente Fiscal). San Martín, 25 de octubre de 2019.-"

oct. 30 v. nov. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000065-09/00, caratulada "Gomez, Delia Ester s/ Matrimonio Ilegal Unilateral", notifica por este medio a GOMEZ, DELIA ESTER por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 4 de noviembre de 2018. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Delia Ester Gomez, argentina, DNI 13875653, nacida el 20 de agosto de 1960 en Posadas, provincia de Misiones, en orden al delito de Matrimonio Ilegal, previsto y sancionado en el art. 135 inc. 1° del Código Penal, en concurso ideal con Estafa, previsto y sancionado por el art. 172 del Código Penal, hecho acaecido el día 1 de julio del 2008 en la ciudad de Necochea; y consecuentemente sobreseer a la mencionada en los términos del art. 323 inc. "1" del C.P.P. (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442). III) Regístrese, notifíquese y comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, 24 de octubre de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a ORLANDO FELIX APUD para que se presente dentro del plazo mencionado a hacer valer los derechos que le corresponda en los autos caratulados "Alcetegaray Juan Mario c/ Apud Orlando Felix y Otros s/ Cobro Ejecutivo- Expte. N° 102862", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Departamento.-.Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE LUIS SAPELLI en autos: "Banco de la Provincia De Buenos Aires c/ Sapelli Jorge Luis s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. n° 52.447) para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos (art. 524 C.P.C.C) y haga valer los derechos que pudieren corresponderle bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 28 octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Marini Silvia Beatriz s/ Cobro Ejecutivo" Expte. n° 52.713 intima a SILVIA BEATRIZ MARINI para que dé y pague en autos la suma reclamada de \$161.324,56, más la de \$64.000 presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo se la cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 28 de Octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 interinamente a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaria Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado C/ Galeano, Vanina Jimena s/ Ejecutivo" cítase por edictos a VANINA JIMENA GALEANO para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, de tener por reconocido el documento, conforme el art. 523 inc. 1, 524 y cc. del CPCC. emplazándose para que en igual término constituya domicilio procesal (art. 40 y 41 del CPCC.). Morón, 28 de octubre de 2019.

POR 2 DÍAS - En la causa N° 19597 caratulada: "Alvarez, Lucas Damian s/ Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaria Única, se ha dispuesto citar a GUSTAVO ARIEL ALVAREZ, DNI 18.037.981 a comparecer en autos dentro de las 48 horas de la notificación, de conformidad con los términos del art. 12 de la ley 14.528 y art. 609 del Código Civil y Comercial, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de su hijo (L.D.A.) y que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial y/o por el Abogado del Consultorio Jurídico Gratuito.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puan, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Mariela F Ebertz, Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la suscripta, en los autos caratulados "Heim, Aldo Alberto y Hermann, Alicia Susana c/ Gandara, Pedro Nolasco s/ Prescripción Adquisitiva Larga N°14956 cita y emplaza a GANDARA PEDRO NOLASCO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV Sección G Manzana 62 Parcela 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 inscrita al Folio 16 - año 1956 (085 - Puan) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puan, 10 de octubre de 2019. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada. Nota: El presente edicto se publicarán por dos días en el Boletín Judicial y Diario la Nueva Provincia de la localidad de Bahía Blanca.

oct. 31 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N°3 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Testa, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cynthia Irina Di Perna, sito en la calle Jujuy intersección Malabia de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "Escobar Tahiel S/ Abrigo" Expte.L54137/2017, a los fines de notificar a la Sra. ANABELLE LOURDES ESCOBAR, la siguiente providencia: "San Justo, 05 de Junio de 2019.- ... Por ello y de conformidad con lo normado por los arts.3, 9, 20 y 21 de la CIDN, arts.607 y cc. del C.Civil y Comercial de la Nación, art.35 bis de la ley 13298 y modif., arts.12 y 13 Ley 14528, Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el estado de abandono del niño Tahiel Escobar, DNI 56.719.310, hijo de la Sra. Escobar Anabelle Lourdes, dni. no presenta y sin filiación paterna y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (arts.3, 9, 20 y 21 CIDN, art.607 y ccdtes. del C.Civil y Comercial de la Nación, arts.12 y 13 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza (arts.145, 146 y 147 CPCC), encontrándose su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente. Fdo. Dra. Lidia Beatriz Testa. Jueza. San Justo, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Lucero Marcela Alejandra C/ Romio Oscar Alfredo S/ Despido" Expte nro.65.384, ha resuelto notificar al Sr. OSCAR ALFREDO ROMIO las siguientes resoluciones: "Mar del Plata, 7 de Febrero de 2018. Autos Y Vistos: Por presentado y parte téngase al compareciente Dr. Andres Ciosa (T XI F 36 CAMDP) como apoderado de Marcela Alejandra Lucero y por constituídos domicilios legal y electrónico.- Martes y viernes para notificaciones en Secretaria o el siguiente día hábil si alguno de ellos no lo fuere (Art. 16 de la ley 11.653). Hagase saber.- Por cumplidas las leyes 8480 y 10.268.- Agréguese carta poder . Resérvese en Secretaria la documentación acompañada, bajo constancia. De la demanda instaurada traslado a la demandada Oscar Alfredo Romio con entrega de copias por el término de diez días a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a

derecho dentro del expresado plazo bajo apercibimiento de lo determinado en el Art.28 Ley 11.653. Homologase en cuanto ha lugar por derecho el pacto de cuota litis de fs. 1, el que se tiene presente para su oportunidad (Art.277 L.C.T.). Notifíquese (Art.137 C.P.C. 1ra. parte). Intímase a la demandada para que en idéntico plazo cumpla con la Ac. 3397 de la SCJBA, - formulario de ingreso de datos (por duplicado) y demás documentación (fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de cuit para personas jurídicas) requerida por el sistema informático inforec- bajo apercibimiento de ley.- notifíquese (art. 137 1ra. parte cpcc.). Fdo. Dra. Amelia T.mastrogiacomio - Dr. Humberto Omar Noel - Presidente - Juez Dra. Graciela Eleonora Slavin Juez. Y Mar del Plata, 31 de Octubre de 2018. ... No dándose los supuestos del art. 59 del CPCC, ello atento lo informado por el oficial notificador a fs. 13vta. y 20vta., y sin perjuicio del informe a la Cámara Nacional Electoral agregado en autos a fs. 16, a fin de evitar futuras nulidades, procédase a la notificación del proveído de fs. 12 por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (art. 145 C.P.C.C. y 22 ley 11.653). Fdo. Dra. Amelia Teresa Mastrogiacomio Presidente Tribunal de Trabajo N° 2. Mar del Plata, de Octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita por 10 días a sucesores de la accionada fallecida María Angélica Di Corrado para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mosquera Marta Isabel c/ Di Corrado Jorge Pablo s/Indemnización por muerte Art. 248 LCT (Expte. 59.882), bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, dictando la siguiente resolución: "Mar del Plata, 17 de Septiembre de 2019.- ...Cítese a los sucesores del accionado fallecido MARIA ANGELICA DI CORRADO para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. (art. 53 inc. 5 del C.P.C.C.). A sus efectos, y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. acreditado mediante la presentación electrónica de fecha 14/08/19, procédase a la notificación por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital".- Fdo: Dr. Humberto Omar Noel. Presidente. El Art. 53 inc. 5 CPCC establece: \Cesación de la representación. La representación de los apoderados cesará: ... 5°) Por muerte o incapacidad del poderdante. En tales casos, el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legal tomen la intervención que les corresponda en el proceso. Mientras tanto, comprobado el deceso o la incapacidad, el juez señalará un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho, citándolos directamente si se conocieren sus domicilios, o por edictos durante 2 días consecutivos, si no fuesen conocidos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Cuando el deceso o la incapacidad hubieren llegado a conocimiento del mandatario, éste deberá hacerlo presente al juez o tribunal dentro del plazo de 10 días, bajo pena de perder el derecho a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad. En la misma sanción incurrirá el mandatario que omita denunciar el nombre y domicilio de los herederos, o del representante legal, si los conociere...\. Mar del Plata, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - San Isidro, 25 de junio de 2019.- 1) Atento lo solicitado y las constancias obrantes en autos, notifíquese la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios a la demandada por medio de edictos en el Boletín Oficial y en el diario \La Prensa \ por dos días. Las referidas entidades deberán proceder a la publicación en forma gratuita y remitir a este Tribunal a efecto de su oportuno abono por parte del condenado en costas. (conf. Jurisprudencia de este Tribunal en autos \ZUK C/ Atlántida) art. 22 Ley 11.653 (arts. 145, 146, 147 del CPCC y 63 Ley 11.653), quedando a cargo del interesado la confección y diligenciamiento) 2) Hácese saber a la peticionante que los respectivos edictos deberán contener la transcripción de la Sentencia, liquidación y regulación de honorarios, conforme lo dispuesto por el art. 147 1er. párrafo del CPCC. Fdo. Dra. María Inés Hernández, juez.- La resolución que se notifica dice así: Sentencia.- San Isidro, 5 de junio de 2017.- Por ello, y demás fundamentos dados en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Falla: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por el Sr. MATÍAS EZEQUIEL GOROSITO contra la firma General Plastic S.A. por la suma total de \$ 40.130,47 en concepto de diferencias en las indemnizaciones por antigüedad y sustitutiva del preaviso e indemnizaciones arts. 1 y 2 de la Ley 25.323. A este monto se le deben aplicar intereses desde que cada obligación se hizo exigible y hasta su efectivo pago tomándose para ello, por las razones expuestas en la cuestión anterior, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósito en el sistema Banca Internet Provincia a 30 días. Para ello, se decreta la inconstitucionalidad de oficio del art. 48 de la Ley 11.653, reformado por el art. 1 de la Ley 14.399. Para el caso que se incumpla con el pago de esta sentencia y a partir del vencimiento del plazo acordado para su cancelación, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría, se aplicarán en forma adicional intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación, siendo comprensivos de los previstos por el art. 767 del Código Civil. El importe resultante deberá ser depositado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, todo ello en el plazo de diez días de notificada la presente. 2°) Rechazar el planteo de inconstitucionalidad impetrado por la actora en relación a lo dispuesto por el Dec. 146/01 y la demanda en cuanto persigue el cobro de la indemnización prevista por el art. 80 de la L.C.T., todo ello por falta de causalidad jurídica que sustente el reclamo (art. 726 del C.C.). 3°) Imponer las costas del pleito y de acuerdo al resultado final del mismo a cargo de la accionada en su calidad de vencida (art. 19 de la Ley 11.653), regulándose los honorarios del Dr. Aníbal Enrique en un 20%, todo ello calculado en base a la sumatoria del capital y de los intereses de condena, lo que surgirá de la liquidación a practicarse por Secretaría (arts. 21, 23, 24 y conc. de la Ley 8.904; Leyes 6.716, 10.268 y 10.620). Regístrese. Practíquese liquidación. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Alberto Stortini, Presidente; Dr. Gonzalo M. Nieto Freire Dra. María Inés Hernández. Vocal Vicepresidente; Dra. María Paula Fumo Secretaria.- Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 Ley 11.653 de acuerdo al siguiente detalle a cargo de la demandada. Capital \$ 40.130,47 intereses Banco Prov.Bs.As. (tasa pasiva digital) desde 25/02/15 a 05/06/17 50,97% \$ 20.454,50. Subtotal \$ 60.584,97.- Total capital e Intereses \$ 60.584,97.- Tasa de justicia \$ 1.332,86 10% (art. 38 inc.a) de la Ley 12.576 \$ 133,28 \$ 1.466,14.Total \$ 62.051,11. S.E.U.O. San Isidro, 5 de Junio de 2017. Importa la presente liquidación la suma de pesos sesenta y dos mil cincuenta y uno con once centavos, S.E.U O. fdo. Dra. María Paula Fumo, Secretaria.- Liquidación que practica el Actuario de conformidad a lo dispuesto en el punto 3 de la sentencia de fs. 68 respecto a los honorarios de los profesionales intervinientes. Total capital e intereses \$ 60.584,97 Dr. Enrique Aníbal 20% \$ 12.116,99

aportes 10% \$ 1.211,69. Total \$ 13.328,68. Hágese saber a las partes que deberán adicionarse a los montos regulados el 21% en concepto de I.V.A. a aquellos profesionales que sean responsables inscriptos.- Notifíquese con copias. Fdo. Dra. María Paula Fumo, Secretaria. San Isidro 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en calle Ituzaingó N° 340 piso 7° de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a herederos de MARÍA JULIA BENVENUTO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado en: Circunscripción: V, Sección: C, Manzana: 175, Parcela: 15, Unidad Funcional: 1, Partida Inmobiliaria: 14.336, Polígono: 00-01, Matrícula: 13.058, sito en calle: Martín Rodríguez, esquina Salguero, de la localidad de Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 71,92 mts, semicubierta de 12,91 mts, y descubierta de 33,65 mts., lo que hace un total del polígono de: 118,48 mts., a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda y contesten demanda, en los autos: "Sedlacik Delia Amelia c/ Barbetta Palmiro Raimundo s/ Usucapación" Expediente N° 36831, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial a fin de que los represente. San Isidro, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 n° 280 de la localidad de Mercedes, en los autos N°22.405 caratulados: "Luque Miriam Fatima Agustina, Luque Mariana Beatriz, Luque Ana, Serrano Hugo Benjamin, Mato Tamara y Mato Sandro s/ Medida de Abrigo" ha dispuesto citar al Sr. SERRANO CARLOS JAVIER, a que se presente a estar a derecho en estos autos, en un plazo de cinco días, con el debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento de declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Serrano Hugo Benjamín (Conforme. art 609 inc. b del CCC y arts. 7, 12, 14 y ctes. de la ley 14.528), bajo apercibimiento en caso incomparecencia de nombrarsele Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Mercedes, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-05-000451-17/01 Causa N° 5460-17, seguida a "Luna Juan Elias y Otro s/ Resistencia a la Autoridad" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 Dptal., sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a LUNA JUAN ELIAS, D.N.I. N° 41.954.010, nacido el día 2/7/1999, por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Arias entre Zubiaurre y Urrutia de General Madariaga. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 06 de junio de 2017.- Autos Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente al menor: l). Luna Juan Elias nacido el día 2/7/1999; con DNI 41.954.010, hijo de Zulma Lorena Natalia, con domicilio en calle Arias entre Zubiaurre y Urrutia de Madariaga... en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Resistencia a la Autoridad por Concurrir Causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre.- Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y sra. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 24 de octubre de 2019...Asimismo, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 429-17, dictada en fecha 06 de junio de 2017, obrante a fs. 03/04 vta. de la Carpeta de Causa N° 5460-17 respecto de Luna Juan Elias, ordénese la notificación de dicho decisorio al joven mediante edictos (conf. art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RENE GUALLIANES en causa nro. 16485 seguida a Solis Juan Manuel la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 28 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, seguidos a Solis Carrillo Juan Manuel, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, del resolutorio de Fs.67/70, líbrese edicto electrónico para cumplir con dicho fin, por intermedio del boletín oficial, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Unica del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Firmo por licencia del titular el Dr. Heber Daniel Amalfi Juez en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 13-08-2019, en los autos caratulados "Bonino Martin S/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N°125316, se ha decretado la quiebra al Sr. MARTÍN BONINO, DNI N° 28729071, CUIT: 20-28729071-4 y domicilio real en la calle Garay n° 3042 Depto. 4 de la Ciudad de Mar del Plata. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 19 de noviembre de 2019 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del Síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico judicial C.P.N Martínez Madariaga con domicilio en Av. Luro 3894 1° "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de 12:00 hs hasta 20:00 hs todos los días hábiles judiciales, Tel 474-7739 y 472-5058. Mar Del Plata, 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la, IPP N° 03-04-001682-19/00 seguida a La Fuente Celeste y otras por el delito de Robo Agravado por Ser Cometido en Poblado y Banda en Grado de Tentativa de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor LE FUENTE CELESTE MICAELA y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en Paseo 132 casa 151 e/ Avenida 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2019....Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor La Fuente, Celeste Micaela, que acredita identidad con D.N.I. N° 46.691.466, nacida el 26 de marzo de 2004, con domicilio en Paseo 132, Casa 151 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Declarar a la menor La Fuente, Zoe Daniela Nerea, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.806.201, nacida el 5 de mayo de 2004, con domicilio en Paseo 130 bis, Casa 19 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P.-03- 04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Declarar a la menor Maldonado, Jeniffer Ayleen, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.315, nacida el 12 de junio de 2004, con domicilio en Paseo 119 Casa s/n e/Av. 29 y 29 bis de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 4°).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 5°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 6°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a las menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese.- 7°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- " Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 24 de octubre de 2019.- I/ Visto la constancia de publicación de edictos, y actuaciones remitidas por Comisaría de Villa Gesell segunda que anteceden, agréguese, téngase a Maldonado Jeniffer, Zoe La Fuente y sus mayores responsables por notificados de la resolución de fecha 4/10/2019, y en virtud de la testimonial recepcionada al vecino Sr. Pavon Carlos, ordénese la notificación de dicha resolución, a la menor La Fuente Micaela Celeste y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.-Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 6689-18, autos caratulados "Fernandez, Federico Oscar s/ Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven FERNANDEZ, FEDERICO OSCAR DNI N° 44.379.775 cuyo último domicilio conocido es en calle 73 entre 9 y 10 de la localidad de Mar del Tuyú.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 14 de diciembre de 2018, a notificar: "Dolores, 14 de diciembre de 2019.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Fernández, Federico Oscar, que acredita identidad con D.N.I. N° 44.379.775, nacido el día 21 de Agosto de 2002, con domicilio en calle 73 e/ 9 y 10 de la localidad de Mar Del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa N° 6689-18, I.P.P. PP-03-02-006670-18/01, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, sin perjuicio de lo cual la Unidad Fiscal interviniente ha dado intervención al Servicio Local de Mar del Tuyú según consta a Fs 34 de la IPP que nos ocupa, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.- fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635 Piso 5ª de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22/08/2019 se decretó la quiebra de "MALLAS ARGENTINAS S.A." (CUIT. 30-69169955-9) Expte. N° 91672/1999. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, Contadora Graciela Cristina Pérez, Tucumán 983 piso 1° "D" CABA., (tel. 15-45401631) fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 19 de noviembre de 2019. Asimismo, establécese el día 5 de febrero para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el ajuste de los créditos verificados (L.C.:202) y el 6 de marzo de 2020 para la presentación del informe previsto por el art. 39 de la misma Ley. Publíquese por cinco días en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires. En Buenos Aires, 9 de septiembre de 2019. Fdo. Juan Patricio Zemme. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martínez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de

cinco días que en los autos caratulados Sena Julio Cesar s/ Quiebra(Pequeña) expte. n° LP21178/2019, con fecha 12 de abril de 2019 se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR SENA DNI 30.464.600, con domicilio real en 116 S/N E/ 92 Y 93 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Cecilia Ferrari, Contador Público Nacional, inscripto al Tomo 141 F° 176 del CPCEPBA con domicilio constituido físico en calle 41 N° 578 PB de La Plata y electrónico 27287688534@cce.notificaciones, teléfono N° 0221- 15-556-2804 y 0221-421-7267, abierta al público los días Lunes a Viernes de 9 a 15,30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél,(art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Hágase saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 29 de noviembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ, hasta el día 2 de diciembre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 18 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 6 de abril de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; La Plata, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a NATALIA JIMENA ALARCON , para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 7, entre 56 y 57, subsuelo, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06- 00-010037-16/00 caratulada " Alarcon Natalia Jimena s/Lesiones Culposas - Art.94 " en trámite por ante esta U.F.I., a cargo de la Agente Fiscal mencionada, seguida por el delito de Lesiones Culposas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "/// Plata, 23 de Abril de 2019 .-Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, la imputada Natalia Jimena Alarcon , cítesela en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra." Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 23 de Abril de 2019 . Dra. María Laura Cancinos, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagros Paz Posse, Secretaría N° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodriguez, con sede en Montevideo 546, Piso 4º, de la C.A.B.A., en los autos "Met Mod S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Expte. 28894/2018), comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MET MOD S.R.L., CUIT 30-70723914-6, decretado con fecha 22-10-2019. La síndico actuante es la contadora Myriam Martín con domicilio constituido en Montevideo 527 5º "B", C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2020. Se deja constancia que se fijó el día 08 de abril de 2020 y el 26 de mayo de 2020 como fecha de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se hace saber a los acreedores que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 11 de noviembre de 2020, a las 10h., en la sala de audiencias de este juzgado. Buenos Aires, 24 de octubre de 2019. Nancy Rodriguez, Ssecretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Valenzuela Luis Alberto s/ Quiebra(Pequeña)" Expediente LP-57458-2019, hace saber por cinco días que con fecha 6 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de LUIS ALBERTO VALENZUELA, D.N.I. N° 29.661.255, domiciliado en la calle 121 entre 99 y 600 de La Plata, habiendo sido designada en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Pública María Verónica Vicente Apaolaza, con domicilio legal en la calle 48 n° 845, 6º piso, Oficina B de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 10 de diciembre de 2019, en el citado domicilio los días lunes, miércoles jueves en el horario de 8:00 a 12:00 hs. y los lunes y miércoles de 16:00 a 19:00 hs. Fijar como fecha límite la del día 27 de diciembre de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 3 de marzo de 2020 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 20 de abril de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de quiebra como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 28 de octubre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-000373-18, seguida a san Nicolas Nazareno por el delito de Amenazas y daños, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor NAZARENO FRANCISCO SAN NICOLAS, DNI N° 43.469.918, cuyo último domicilio conocido es en calle Echeverría n° 1327 de la localidad de Dolores.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 31 de enero de 2018. Autos Y Vistos: ... y Considerando:... resuelto: (1º).- Sobreseer definitivamente al menor Nazareno Francisco San Nicolas nacido el 31 de marzo de 2000, con DNI N° 43.469.918, hijo de Nilda Raquel Laubschaty de Raul Alfredo San Nicolas, con domicilio en calle Echeverría N° 1327 (Dolores) de la localidad de Dolores en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como

Amenazas y Daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- No siendo pertinente en la presente derivar a los organismos establecidos en la Ley 13.298 ello por cuanto a fs. 2 en fecha 23 de enero de 2018 se ordeno la derivación al servicio local Dolores así como al Juzgado de Familia departamental.- Notifíquese al Señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven en sus públicos despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese.".....". Fdo: Christian Gasquet Juez de Garantías. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 28 de octubre de 2019.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de en Dolores, téngase a persona mayor responsable de San Nicolas Nazareno por notificado de la resolución de fecha 31/1/2018, y atento a lo que se desprende de la testimonial tomada a la progenitora del joven San Nicolás, a los fines de evitar esperas innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 31/1/2018 al joven San Nicolás Nazareno, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-00003941-19/00, seguida a Betti Pablo Agustin por el delito de Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaria Única, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor BETTI PABLO AGUSTIN, DNI n° 44.426.737, cuyo último domicilio conocido es en calle Mensajerías n° 448 de la localidad de San Bernardo. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 30 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: ... y Considerando:..Resuelvo: (1°).- Sobresee definitivamente por Edad al menor, Betti, Pablo Agustin, titular del DNI 44.426.737, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 11 de octubre del 2.002, con domicilio en calle Mensajerías 448 de la localidad de San Bernardo en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como hurto por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y sra. Agente Fiscal del joven.- (3°) - Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (4) Devuélvase la I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.." Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 28 de octubre de 2019.-I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de en San Bernardo, téngase a persona mayor responsable de Betti Pablo Agustin por notificado de la resolución de fecha 30/8/2019, y atento a lo que se desprende de la testimonial tomada al padastro del joven Betti, a los fines de evitar esperas innecesarias, ordénese la notificación de la resolución de fecha 30/8/2019 al joven Betti Pabo Agustin, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires" Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2126-2019 caratulada: "Portela Ayelen Elena s/ Usurpación de Propiedad en grado de Tentativa" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AYELEN ELENA PORTELA -titular del DNI 41257718-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Atento lo informado a fs. 63, siendo que la señora Portela Ayelen Elena no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada imputada para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 07-04-26105-18 (RI 8252) caratulada "Faundez Marambio Jose Luis y otra s/ Hurto en grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a FAUNDEZ MARAMBIO JOSE LUIS, poseedor del DNI N° 15.358.427; nacido el 13 de junio de 1976 en Peru, hijo de Faundez Lilo Domingo Evaristo y de Marambio Mardonez Rosa María, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-04-26105-18 (Registro Interno N° 8252), caratulada "faundez Marambio Jose Luis Y Otra S/ Hurto En Grado De Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de octubre de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 101/103 y de fs. 126, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2780 seguida a Emiliano Ezequiel Ortega por los delitos de Hurto en grado de Tentativa y Lesiones Leves en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EMILIANO EZEQUIEL ORTEGA, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad

argentina, de estado civil soltero, hijo de René Diego Ortega y de Claudia Ramírez, titular del D.N.I. N° 40.976.005, nacido el día 5 de febrero de 1998 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Santa Clara n° 738, casa n° 283 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 24 de octubre de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al señor Agente Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe glosado a fs. 155 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emiliano Ezequiel Ortega, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-...". Firmado: Dr. Lucas Varangot. Juez. Secretaría, 24 de octubre de 2019. Dra. Laura Vanesa Saez. Secretaria.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO DUILIO ROJAS en la causa Nro. 5354 del registro de éste Juzgado, DNI n° 26.478.519, con último domicilio en la calle Lamas 7200, manzana 20, casa 25, barrio Favalaro de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° 5354 que se le sigue por los delitos de Defraudación en Concurso Ideal con Falsificación de Documento Privado, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "Isidro, 23 de octubre de 2019. (...) Asimismo, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo. Mariela Quintana, Juez. Paula Marzocchi, Secretaria." Secretaría, 23 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaria a cargo de la Dra. Vanesa Debora Martinez, sito en Ituzaingo 340 3er. Piso de la ciudad y partido de San Isidro, comunica que con fecha 21 de diciembre de 2018 se decreto la quiebra de JUAN CARLOS CANTARELL TORRES (DNI 29.388.532) con domicilio en la calle Gobernador Vergara 4010 de Florida Este, partido de Vicente Lopez, Pcia. de Bs.As a) El fallido deberá poner a disposición del Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art.88 inc.4to de la citada ley. Asimismo intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención los días Lunes, Miercoles y Viernes de 15 a 18 hs. en la calle: Avda San Martin 2267 Florida-Pdo. de Vicente Lopez- (Tel 011-4284-0087 Mail maros54@yahoo.com.ar. Fijase el día 18 de Diciembre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Créditos como así también los títulos justificativos de los mismos (conf. arts. 32 y 126 de la ley 24.522.... fdo. Miguel Luis Alvarez-Juez Civil y Comercial. San Isidro, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 05 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Maria Florencia Miceli Secretaria Única, sito en la calle Cristóbal Colón N° 151 Planta Baja sector "K", cita y emplaza por 10 días a ZERDA SAMANTA JOHANA en los autos caratulados "Antonelli Juan Ezequiel c/ Zerda Samanta Johana s/ Divorcio por Presentación Unilateral". Morón, 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATHAN ENRIQUE FERREIRA, no posee apodo, DNI.39.778.173, cuidador de granja, argentino, nacido el día 21 de julio de 1996 en Santo Tomé Provincia de Corrientes, hijo de Feliz Pera Ayala y de Roxana Elizabeth Ferreira, con último domicilio registrado en la causa en Ruta Provincial n° 41 Km. 275 cerca de la Escuela 16 de Mercedes, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1515/2019-4464 que se le sigue por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 17 de octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de San Antonio de Areco, a fs. 71 VTA., cítese por cinco días al encausado Ferreira Jonatan Enrique para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-No quiero dejar de señalar que he advertido que se encuentra excarcelado, pero no constan actuaciones acerca de su liberación. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MATÍAS JOSÉ ROMAN, argentino, nacido en General Rodríguez el día 7 de septiembre de 1994, DNI.38.546.353, soltero, hijo de Luciano Roamn y de Gabriela Basavilbaso, con último domicilio registrado en la causa en calle Fray Mocho y Ecuador del Barrio Los Aromos de General Rodríguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 2149/2019-4571 que se le sigue por el delito de Hurto Calificado de Vehículo dejado en la Vía Pública, de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 24 de Octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de General Rodríguez, a fs. 21, cítese por cinco días al encausado Roman Matias Jose para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 31 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JAZMIN LORENA PADRON, DNI N° 38.636.983, de 21 años de edad, estado civil soltera, con último domicilio en calle Lugones N° 1107 del barrio "Los Naranjos" de la localidad de General Rodríguez (B), empleada, nacionalidad argentina, nacida el 5 de julio de 1995 en General Rodríguez, hija de Juan Pablo y de Verónica Lorena Díaz; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1263-2017 (6613), "Padron, Jazmin Lorena s/ Lesiones Leves y Amenazas Simples en Concurso Real.", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Mercedes, 25 de octubre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Polla del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón Número 46 Piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Perez Vega Jonatan Andres Alesandro y Perez Mateo Emanuel s/ Cambio de Nombre" (expediente Numero 61577), que tramita por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referidos JONATAN ANDRES ALESANDRO PEREZ VEGA y el niño MATEO EMANUEL PEREZ solicitan la supresión del apellido paterno "Perez" y su consecuente sustitución por el apellido materno "Vega". Bahía Blanca, 24 de octubre de 2019.

1° v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia nro 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina Riveros e Ignacio Albassini, en el marco de los autos caratulados "Gomez Turner María Florencia s/ Cambio de Nombre" (Expte. 16528) comunica que la Sra. GOMEZ TURNER MARÍA FLORENCIA (DNI 39.342.628) se encuentra tramitando un pedido cambio de nombre y su pretensión es pasar a llamarse Turner María Florencia. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de hacer público el inicio de las presentes y el objeto de las mismas. Quienes pretendan formular su oposición deberán hacerlo dentro de los quince días hábiles desde la última notificación del presente. (art. 70 del CCC). Tigre, octubre de 2019.

1° v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Familia 1 de Trenque Lauquen comunica en los autos "Rayen Alex Wies s/ Cambio de Nombre", expte 2301-2019, que se tramita el cambio de nombre de RAYÉN ALEX WIES por Rayán Wies, DNI 53.672.806 e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 29 de agosto de 2019.

1° v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia N°3 Departamental Morón, a cargo de la Dra, Norma Gladys Vazquez , Scretaría Única, sito en la calle Colón N° 151 planta Baja Sector "G" -Edificio Tribunales- de la mencionada Ciudad, cita y emplaza a la progenitora de autos, FLAVIA VERÓNICA CORREA (DNI 33.879.974) a comparecer en el término de 5 días en los autos caratulados "Correa Bastian Ismael s/ Abrigo (Expte N° 14658)" en trámite por ante este Juzgado, ello en virtud de la solicitud de declaración del estado de adoptabilidad del menor Bastian Ismael Correa (DNI 57.464.488), haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada se procederá conforme lo normado por los arts. 607, inc.c), 609 inc. c) y ccdtes. del CCyC y art. 10 de la Ley N° 14.528, haciéndole saber asimismo que en caso de no contar con medios económicos podrá ser asistida por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría General , sita en la calle Colón, N° 316 de Morón. Morón, 24 de septiembre de 2019.

8° v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado Unipersonal de Familia N° 3 Departamental Morón, a cargo de la Dra, Norma Gladys Vazquez , Scretaría Única, sito en la calle Colón N° 151 planta Baja Sector "G" -Edificio Tribunales- de la mencionada Ciudad, notifica a YESICA NAIR FERNANDEZ, DNI 27.565.522 la declaración del estado de adoptabilidad de su hija Yesica Argentina Gimenez, haciéndole saber que podrá recurrir dicha medida, en el plazo de cinco días de notificado y que en caso de no contar con medios económicos, podrá ser asistida por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría General, sita en la calle Colón, n°316 de Morón. El auto que dispone la adoptabilidad de la niña establece en la parte resolutive dice "Por las consideraciones vertidas, de conformidad con lo estatuido por los arts. 607 inc. "c", 608, 609 y ccs. del Cod. Civil y Comercial de la Nación, 9 primer apartado, Ley 14.528, 2.2; 3, 5, 8.1,9, 10, 11,18, 20, 21 y cctes de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, 75, inc. 22 de la Constitución Nacional y 36 inc. 2 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Resuelvo: I) Declarar a Yesica Argentina Gimenez, nacida el 5 de mayo de 2008, DNI 48.680.063, hija de Yesica Fernandez y Oscar Humberto Gimenez en estado judicial de desamparo y colocarlo en situacion de adoptabilidad (arts. 607 inc. "c", 608, 609 del Cod. Civil y Comercial de la Nación, 9 primer apartado, Ley 14.528 y 2.2, 3, 5, 8.1, 9, 10, 11, 18, 20, 21 y cctes de la Convención sobre los Derechos del Niño).- II) Requerir a la Titular del Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, la remisión de los legajos que estime corresponder, para dar inicio, con la intervención del Equipo Técnico de este Juzgado, a la selección de los pretensos adoptantes, que resulten aptos, para la vinculación con el niño de autos, a tales fines expídase la comunicación electrónica pertinente (arts. 232 del CPCC, 705 y 706 del Cod. Civil y Comercial de la Nación y 3, 5, 9, 10, 11, 18, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño).- III) Librar oficio a la Sra. Coordinadora del Servicio Zonal de Morón a fin de que tomen conocimiento de la medida aquí dispuesta y a los efectos de hacerle saber que deberá comparecer en primera audiencia ante la suscripta a los fines determinados por los arts. 613 del Cod. Civil y Comercial de la Nación y 17 segunda parte de la Ley 14.528.- IV) Poner en conocimiento de la presente resolución al Sr. Titular del Registro Central de Aspirantes para Adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.- V) Librar oficio por Secretaría al Hospital Dr. Alejandro Posadas a efectos de requerirle informe en relación a la consulta por Psiquiatría efectuada por la niña de autos con el Dr. Bobadilla, tratamiento instaurado, evolución, diagnóstico presuntivo, plan psicofarmacológico y pronóstico, así como todo otro dato de interés que aporte al

conocimiento del estado psicofísico actual de la misma. VI) En relación a Sasha Gimenez, librese oficio a la Dirección General de Escuelas y Consejo Escolar de Morón y Hurlingham a fin que informe si la misma se encuentra inscrita como alumna en algún establecimiento a su cargo. VI) Regístrese. Notifíquese y la Sra. Asesora de Incapaces en la Sala de su Público Despacho." Fdo. Norma Gladys Vazquez. Juez. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial dos veces por semana durante el lapso corrido de un mes. El presente pedido de publicación goza de gratuidad por resultar la misma materia propia del Fuero de Familia. Morón, 10 de octubre de 2019.

1° v. oct. 31

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTIN SANTOJANNI Y/O SANTOJIANNI Y JUANA DERRICO Y/O D'ERRICO. La Plata, 2 de Septiembre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS HERNANDEZ. Luis A, Micheli, Abogado Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: SALAS MIRTA NOEMI. Baradero, de Octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SALADINO. Morón, 16 de Octubre de 2019. María Yael Lopez, Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO FASCE, San Pedro, de octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JOSÉ COSTA, MIRTA SUSANA COSTA Y JUANA IRENE SILVA. San Pedro, de Octubre de 2.019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA MAUREGUI a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 17 de octubre de 2019. Silvana Marta Brea, Abogada.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA RUIZ DIAZ. La Plata, de Octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ANTONIO MODESTO DI CIANNI. La Plata, de Octubre de 2019.

oct. 29 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, a cargo del doctor Carlos José Catoggio, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Avalos Hector Horacio S/ Sucesion Ab-intestato\ (Expte. Nº 34444), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS HECTOR HORACIO. La Plata, 21 de octubre 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ZOPPI. La Plata, octubre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO JOSE RUSI. La Plata, 11 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRANZA NOEMI HAYDEE. La Plata, 16 de octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERARDO DORA UBELIA. La Plata, a los 16 días del mes de octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAPI. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA INES CUEVAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN OLSZANIECKI. La Plata, 24 de octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OMAR CAYETANO POMODORO. La Plata, 24 de octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales (Bs. As.), Secretaria única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA GEIJO. En General Arenales, Bs. As., mayo de 2019. Elida Rosa Cirelli, Jueza.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ PEDRO CLERICI, Pergamino, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON OSCAR GOMEZ; en los autos caratulados \Gomez Oscar S/ Sucesión Ab Intestato\ Expte N° 74.235. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALUCH MOISES KALUCH. Pergamino 21 de octubre de 2018.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WASYL KURYLA y MARÍA SAWCZUK. Lanús, 5 de julio del 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARUCCI HERNAN MARIO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PISTOLESI SANTIAGA y MARMONI ADOLFO. La Plata, 17 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JUANA FAUSTINA. La Plata, 12 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO FRIAS. Bahía Blanca, octubre de 2019.- Fdo. Juan Carlos Tufari,

Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional N° 47, San Nicolás, Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE SPADARO (DNI 4.657.480) y BLANCA ELIDE CAMPORA (DNI 1.970.396), en los autos caratulados "Spadaro Vicente y Cámpora Blanca Elide s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-7600-2018. San Nicolás, octubre 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁGUEDA ANGÉLICA LARA (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, octubre de 2019. Pablo Alejandro Baldassini, Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALICIA BEATRIZ MARTINEZ. Ramallo, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de NOEMI OLGA GOMEZ. San Pedro, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO DALMY GIULIANI. San Pedro (B), octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de NOEMI OLGA GOMEZ. San Pedro, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ YOLANDA ERMELINDA. Quilmes, 17 de octubre de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO DALMY GIULIANI. San Pedro (B), octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL MARIA CLEOFE PETRONILA y/o MARIA CLEOFE. Quilmes, 17 de octubre de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ATILIO BOSELLI. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERDINANDO O FERNANDO BETCHER y KUSMAUL MARIA. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil Y Comercial N° 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GLORIA ALBA CELADILLA. La Plata, 30 de agosto de 2019. Fdo.: Martin Oteiza – Secretario.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PELOCHE. La Plata, 11 de octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PANTALEÓN CARNERO y MARÍA CARMELA CAROLA. Coronel Suárez, 23 de octubre de 2019.

oct. 29 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - Expediente N° QL-33917-2018. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ANDRES y/o ANDRES VICTERMAN. Quilmes, 17 de octubre de 2019. Patricia G. Derdak, Auxiliar Letrada.

oct. 30 v. 1º nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA MARIA MOREIRA. Quilmes, 23 de octubre de 2019.

Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SARA ALVAREZ - D.N.I. 2.129.108. Quilmes, 21 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO PINTO. Quilmes, octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCIA CAIRE. Quilmes, octubre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MARTIN JORGE MALDONADO y MARCELINA CATALINA SAMONTA y/o CATALINA MARCELINA SAMONTA y/o CATALINA SAMONTA. Pergamino, 23 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYES HORACIO SANTIAGO. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: \Puentes Alicia Cristina S/ Sucesión ab intestato\, (Expte. N° 74116) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante: PUENTES, ALICIA CRISTINA - DNI 4957637, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Juez, en los autos caratulados: \Santillan, Manuel Antonio S/ Sucesión Ab-intestato\ Expte. 84.198, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN, MANUEL ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días comparezca a tomar la intervención que por derecho corresponda. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don BARRIONUEVO, OSVALDO ALFREDO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS URBISTONDO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO CUESTA. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, departamento judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALEANO ANTONIO MAXIMO D.N.I.: 92.056.650, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por el referido causante en autos \Galeano Antonio Maximo S/ Sucesion Ab Intestato\ Expte 70.806. Dolores, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante SEGUNDO ISAIAS OYARZO VARGAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCANEO, EMA EVA. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019. Mariana C. Druetta - Secretaria.

oct. 30 v. 1º nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MABEL ILGNER. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIANI, HECTOR FLORINDO. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019. Mariana C. Druetta - Secretaria.

oct. 30 v. 1º nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS CARLOS RODRÍGUEZ y AGUSTINA MARÍA RODRÍGUEZ. Lanús 29 de agosto del 2.019. Dra. Marcela Silvana García, Secretaria.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 Del Departamento Judicial De Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALCON VICTOR FABIAN, DNI N° 23.682.957. Quilmes, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO NATALIO HIGES. Lanús, 11 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAZARRETA ELIDA JOSEFA a hacer valer sus derechos. San Nicolás, de Octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIAGGI ELLIS ARMANDO. Gral San Martín, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HEBERTO GREGORIO BERGÉS. La Plata, 25 de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 21, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante FORIN DESIDERIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPC). La Plata, octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado En Lo Civil Y Comercial N°17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ZUNILDA SOSA. La Plata, 25 de octubre de 2019. Maria Soledad Dillon, Abogada Adscripta.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCA ELSA YOLANDA. La Plata, 22 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA EIROA ANGEL. La Plata, 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA ANTONIA MARIA PONTIROLI y/o PAULA ANTONIA MARIA PONTIROLI DE PEREZ y/o PAULINA PONTIROLI, DOLORES ESTELA PEREZ y ELSA HAYDEE PEREZ. La Plata, 24 de octubre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA SOFÍA DONATTI. San Pedro, de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION BOBADILLA.- San Nicolás, de octubre de 2019.

oct. 30 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 0 días a herederos y acreedores de REINALDO EDUARDO MONSALVO. San Pedro, 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS GASPAS DIGIOVANNA. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ASENCIO CARRIZO y MARGARITA DEL CARMEN VERA. Morón, 8 de mayo de 2019. Dra. Fernanda Fabián, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA LANARI y ALBERTO NICOLAS PRINZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZULEMA RAQUEL LLACH. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR RODRIGUEZ. Morón, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA SARA OTT. Quilmes, 2 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GALLI. Morón (B), octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n primer piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVA CARLOS ARGENTINO. Morón, 23 días de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 sita en Colon 151 piso 1, de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER SUAREZ. Morón, 30 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO CRISTÓBAL DUSSAU. Junín, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MANKIW. Campana, 25 de octubre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MARIA PIRIS. Moron, 18 de septiembre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA FRANCISCA TORRES. Morón, Secretaría, de octubre de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CLARA ADELA CARBONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOY LEONARDO BUSSY para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte perteneciente al Depto. Judicial Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de ABETE ETEL BLASA. Los Toldos (B), 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña LELIA LUCIA CRAMER - Gral. San Martín, octubre de 2019. Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA BENASAYAG. Morón, Secretaría, de octubre de 2019. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO ENRIQUE POLICELLA, LILIANA MIRTA POLICELLA y NELLY OLINDA CARRANO. Morón, Secretaría, octubre de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DA CUNHA FERNANDES. Morón, 24 de octubre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría

Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAVEL FAJDIGA e IRENE ZAJEC. Morón, 24 de octubre de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Almirante Brown y Colon, piso 1º, de la Localidad y partido de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Estebanez Manuel Antonio s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 28938/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO ESTEBANEZ. Moron, dieciseis de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUCHARCOS HILDA NELIDA. Pergamino, octubre de 2019.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (b), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLASENCIA JOSE ISMAEL. Pergamino, octubre de 2019.
oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA AMALIA HIDALGO DNI 0003706 y OSVALDO EMILIO DOMINGUEZ LE 4780800. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE VENANCIO GONZALEZ, DNI 4.334.203, Dolores, 23 de octubre de 2019.
oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA GLORIA CASTILLO. General Belgrano, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE ESPINO. General Belgrano, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados Dall`antonia Giovanni y otro/a S/ sucesion ab intestato", Expte. N° 71306, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DALL`ANTONIA GIOVANNI y GOLFETTO IDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ELENA URIBARRI. Ranchos, 24 de octubre de 2019.
oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COCCO SERAFINA MARIA. La Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR SANTERRE. Coronel Suárez, octubre de 2019.
oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LIDIA ESTER GIRAT y MIGUEL EUFEMIA. La Plata, 30 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.
oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA, MARIA ESTER. Firmado: Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEONER NELSON CHILOTTI y doña MARTA PETRONA NIEVA. Firmado: Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, de octubre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN CANALES y DORA ISABEL RODRIGUEZ. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO RICARDO ESPECHE. Punta Alta, de 2019. Fdo. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IÑIGUEZ CLEMENCIO MARCIAL y DE LA CEREZA NILDA ELBIA. Punta Alta , 21 de Octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA DELIA LONNE. La Plata, 21 de octubre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIBAL ALBERTO OMAR. Carhué, octubre de 2019. Secretaria Jimena . M. Castro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ADRIAN ALMADA. Fdo.: Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, de Octubre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña LEONOR HERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Punta Alta, 24 de Octubre de 2019. Sebastian M.Uranga Moran. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTORELL DE LAURONA ADELA. Fdo: Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, de de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA JULIA SARALEGUI y NORBERTO AGUSTIN ZARPELLON. La Plata, 27 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CUTROPIA. Fdo: Dr. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, de de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don MARINO FEDERICO VECCIA y doña PAULINA HILDA RUSSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 724 y 734 del C.P.C.). Punta Alta, 24 de Octubre de 2019. Sebastian M. Uranga Moran. Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GONZALEZ VIZCAINO LAURA, para que tomen intervención en los autos caratulados: "Gonzalez Vizcaino Laura S/ Sucesión Ab - Intestato", (Exp. Nº 57986/2019). Punta Alta, de 2019. Fdo. Dr. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DIEZ MARTA ESTER, para que tomen intervención en los autos caratulados: "Diez, Marta Ester s/ Sucesión Ab - Intestato", (Exp. Nº 58784-2019). Punta Alta, 2019. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRANDREA, ALBERTO ENRIQUE.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA CRISTINA BONFANTI. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELANI, SILVIO ALBERTO. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA OCTAVIA RODRIGUEZ MATEOS y EUSTAQUIO RODRIGUEZ. Coronel Suarez, septiembre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINDOLA, OSCAR CLAUDIO. Morón, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREIRO FERRIN, MANUEL y DI SANTO, MARTHA SUSANA. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO OURO. Morón, 18 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ EGIDIO MANSILLA ASENCIO o JOSÉ EGIDIO MANSILLA. Bahía Blanca, octubre de

2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRIGAL, ALEJANDRO DAMIAN. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAMBURU ALBERTO ARTURO. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCE ELENA MARTA. Morón, 22 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELBA LIZARDO, ALCIRA PERRONE y RICARDO CELESTINO GOMEZ. Coronel Suárez, 24 de octubre de 2019. Wagner Marcela Andrea - Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN EDGARDO ALVAREZ. Morón, 23 de octubre de 2019. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELIA PALMIRA DIAZ. Morón, 18 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don TOMAS MIGUEL CINQUINO. Lanús, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del doctor del doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Mármol 20, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gimigliano Mirian Gabriela s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N°16.163), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAN GABRIELA GIMIGLIANO. Lanús, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SRIDI JUAN EMILIO y BASTIE RAQUEL ANGELICA. Lanús 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. 4 nov.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO RIVADENEIRA. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SOSA. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HÉCTOR RUBÉN BONETTO. Rojas, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA TOMAS y CIRIACA ALVAREZ. Junín, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN GRANIERA. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del departamento Judicial de Morón, Prov. de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BARONI MIRTA MABEL. Morón, a los días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, en autos: "Leone Santa Roberta s/ Sucesión Ab-Intestato - Expte N° 6031 - 2019", citase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante LEONE SANTA ROBERTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Se procede a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS CARMEN ROSALIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Bs. As. cita y emplaza por el termino de treinta (30) días, a herederos y acreedores de MIRTA INES LEDESMA. Chacabuco, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ANA LOPEZ. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PLA JOSE. Morón, 28 de septiembre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA RAQUEL DURAN. Morón, 24 de octubre de 2019. Ariel Hernán Schafer, Auxiliar Letrado,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTURANO. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUSTAMANTE LOPES MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARIEL MARLIA. Belén de Escobar, 28 de octubre de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÓMULO OLIVERA Chascomús, 05 de julio de 2016.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALEJANDRO GASPAS CABRERA. Avellaneda, 30 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CICERO ENRIQUE HUMBERTO. Zárate, 25 de octubre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOTONIO MARIA ANGELA ESTEVEZ. y NEMESIO JULIO LOPEZ. General Rodríguez, 28 de octubre de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AMADO JALIL. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALANO ROQUE. Zárate, 25 de octubre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de los causantes SUSANA ALICIA STAFFOLANI con DNI 6.345.050 y PERALTA ARTURO ZENON con DNI 6.383.135. La Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUIVEL ABELARDO OSCAR. San Justo, 07 de octubre de 2019. Gustavo D. Villanueva, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL EUSEBIO PONCE. Campana, 25 de octubre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores Pcia. de Bs. As. en autos: "Eraso, Olga María s/ sucesion ab intestato" Expte. 38.147/19, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA MARIA ERASO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, debiendo publicar edictos de ley por un día. Chascomús, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Miguel del Monte cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO ERNESTO LEIVA. MONTE, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ATILIO ROPPEL. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAEZ, ELISA AURORA y CASTRO, MARIO ENRIQUE. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ PERIC, DIEGO EZEQUIEL. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANDRÉS SCHWENZEL. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. 4 nov.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LETELIER FRANCO TIZNADO. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MARIANO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO RICO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN VIEYRA. Moron, 24 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría única a cargo de la Dra Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EUGENIO REYNOSO. Morón, Secretaría, 21 de octubre de 2019. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colon 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Melano Juan Jose S/ Sucesion Ab - Intestato\ (Expte. N° 33150/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MELANO. Morón, 22 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 25 octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR ZAZZALI. San Isidro, octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SOSA. Lomas de Zamora, octubre de 2019. Barbara Lugones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA ELISABETH VENIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de CARLOS ALBERTO EFLER. Lomas de Zamora, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESICA ROMINA GUILLIEN. Motón, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ANITA ESTHER URRETAVIZCAYA y DOMINGO CISALE. San Isidro, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMI MOREL a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO GRACIANA AURORA. Tres Arroyos, octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CABRERA. San Isidro, octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL ANA SUAREZ. Lomas de Zamora, de octubre

de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS MARIA DAVID. San Isidro, 27 de octubre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADAN GIMENEZ. San Isidro, 24 de octubre de 2019. Lorena B.gonzalez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CARMEN SUSANA. San Martín, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRTUDES PAULINA NAJAS. San Isidro, octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO HECTOR SERVIDIO. San Isidro, octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ADOLFO ALVAREZ y HERMINIA VILLOT. San Isidro, octubre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ROSA AMENA. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ASTENGO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CALELLO, JUAN JOSÉ. Necochea, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGLESIAS, SUSANA BEATRIZ. La Plata, octubre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO MUÑOZ, por el plazo de 30 días. Saladillo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BADANO JOSE LUIS. Saladillo, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTINA CHAVEZ y MARIA MAGDALENA ALTAMIRANDA. Morón, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WALTER OMAR BOIERO. Morón, 24 de septiembre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POMILIO STELLA MARIS. San Justo, 28 de octubre de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ELIDA FONSECA. La Plata, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ HECTOR y PONTONI ENEA MARIA. San Justo, 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MIRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA INGRATTO. San Martín, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONI JOAQUIN VICENTE. San Justo, 10 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONI JOAQUIN VICENTE. San Justo, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA MARIA LASERRE. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RAÚL FRASCARELLI. Morón, 25 de octubre de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECOUFLET GRACIELA INES, DNI 5.121.088. La Plata, 22 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUYO JUAN JOSE. Morón, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGAR BENITO AGUSTIN CAÑETE y PABLA AGUILERA. San Isidro, octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINI FERNANDO y MATELUNA MARIA ANGELICA. San Justo, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO BRIGA. Morón, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE AIROLDI. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BESSONE JOSE MARIA DNI 4575199. Morón, 28 de octubre de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CELIA MURIENEGA y JUAN CARLOS ALBERTO STEFANO. Morón, 28 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO EDUARDO MONTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 28 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES NELLY GALLEGGO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL FRANCISCONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, a los 28 días del mes de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUDDEN CARLOS HUGO. La Plata, 21 de junio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE ROT. Carmen de Patagones, 28 de octubre de 2019. Carla V. Ventuala - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARINELLI. San Justo, 28 de octubre de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ SABINO y PRIETO IGNACIA. La Plata, 03 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINDA SANCHEZ, en los autos "Sanchez Herminda S/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 25 de octubre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO EMILIO WIBAUX. Mar del Plata, 28 de octubre de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SANTAMARIA y/o JUAN MANUEL SANTAMARIA SANTAMARIA, en los autos "Santamaria Santamaria Juan Manuel S/ Sucesion Ab-intestato". Mar del Plata, 24 de octubre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA EMMA ARMANINI. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR MIGUEL NOZIGLIA. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Santas Maria Angelica S/ Sucesion Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTAS MARIA ANGELICA DNI F 1327863 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NORBERTO DELGUIS. Belén de Escobar, 25 de octubre de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27083-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ GIMENA GABRIELA - DNI 27312875. Mar del Plata, 25 de octubre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ENRIQUE PRESTE, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO TOMAS JAUREGUALZO. Zárate, 10 de julio de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28696-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGO LADISLADA - DNI 93134523. Mar del Plata, 25 de octubre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR IDELBO MECCIA. Gral. San Martín, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ADELINA PRAINO. Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial de Zarate-campana, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO ROSA MELITONA. Zárate, de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ROVIRA y ASCENSION ELADIA VICTORIA GUERRERO BORAU. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR PAGANI. Nueve de Julio, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINA ELIDA BORJA ROGGIERI y de CARLOS JUAN NEWBOUND. Mar del Plata, 1 de octubre de 2019. Firmado: Dra. Verónica V. Cabrera. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUCEDO ZADI y ALIPPE DELIA JUSTA. La Plata, 30 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER CABRELLI, LC 3871689. Balcarce, octubre de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Curtolo Herminia Catalina y otro/a s/ sucesión ab-Intestato" Expte. N° 75658, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MENGHI MARIA ANA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante JUAN CARLOS TORRETTA para que en el término de treinta días así lo acrediten. La Plata, 16 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORE CARLOS MARIO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NORBEL BAGAZETTE, DNI 5.304.588. Balcarce, 24 de octubre de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARDANI HAYDEE MARIA. La Plata, octubre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEFERINO VARGAS. Mar del Plata, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA RICAGNO. Mar del Plata, 17 de septiembre de 2019. Verónica V. Cabrera-Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JORGE ABEL MARCOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 28 de octubre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ELSA BERHO, DNI 4227316. Balcarce, 8 de octubre de 2019. Fdo. Dra. María Valeria Landolfi, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MACIEL. Quilmes, 21 de mayo de 2019. Luciano Miguel Quacquareni, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE MAFFIOLI. San Andrés de Giles, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N°5 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO ETELVINA RAMONA. San Isidro, 23 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles a cargo del Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Cristina Antonieta Martino, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL GUERRA. San Andrés de Giles, a los 10 días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OSVALDO ROBBIA. Salto, 24 de octubre de 2019 - Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES KESSLER. Laprida, 24 de octubre de 2019. Dra. Marina Saint Martin, Jueza de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don FERNANDO OSCAR VASSALLO. Chivilcoy, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO IGNACIO ZOLOAGA. Morón, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIA ESTHER PACIENCIA. Nueve de Julio, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos acreedores de GIACHETTI, CARLOS ALBERTO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 734 inc. 2° del C.P.C.). General San Martín, 3 de octubre de 2019. Dra. Gil Coscia María Sol, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERTICARO LUIS MARCELO. San Isidro, 25 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez del Departamento Judicial de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Dr. Ricardo Balbín 1753, en autos caratulados "Alvarez Esther s/ sucesión ab-intestato", Expte.: 66631; que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores cita de Doña ALVAREZ ESTHER. San Martín, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA SOFIA ATUCHA. Gral. Las Heras, 25 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN DANISE. Quilmes, 25 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a los acreedores y deudores o se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ANGEL ENRIQUE DE LA FUENTE. Morón, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA RUBEN OMAR. La Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del departamento judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ERNESTINA RAMUA DNI N° 11.458.212, y FABRICIANA GLADYS RAMUA DNI N° 5.314.927. Quilmes, a los días del mes de noviembre del 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESITA ARMINDA CASTILLO. Morón, 03 de octubre de 2019. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 8 de la ciudad y partido de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña OLGA SWIECH. Morón, 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO VILLALBA. Morón, 28 de octubre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL OLIVA. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAQUEL ALCIRA DUARTE. General San Martín, 28 de octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARO OSCAR RUBEN. Tandil, 25 de octubre de 2019. Dra. Alicia Mercedes Truchi, Consejera De Familia Ads.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del departamento judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEMETRIO RIFINO NUÑEZ y DORA CARMEN RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Christian Mariano Magnoni, Juez. Morón, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS JAUDENES. General San Martín, octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALAHORRA MATIAS OMAR y ARIAS NILDA DELIA. Bahía Blanca, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN HUGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 5 de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL MENDARTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Moron, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA MARIA BORTOLOTTO. Morón, 28 de octubre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA AZUCENA FERRARA. Morón, 25 de octubre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TATIANA TURA. Morón, 25 de octubre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ELVECIA LUNA y ANTONIO EDUARDO TORRE. San Isidro, 28 de octubre de 2019. Carolina Belen Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO BARBARO. Morón, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría a cargo de la doctora Veronica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados \Salazar Leonina Y Cervini Dante S/ Sucesion ab-intestato\ (Expte. N° MO-27930-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. DANTE CERVINI. Morón, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ, BERNABE FRANCISCO. La Plata, octubre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría a cargo de la doctora Veronica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados \Salazar Leonina Y Cervini Dante S/ Sucesion Ab-intestato\ (Expte. N° MO-27930-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SALAZAR LEONINA. Morón, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN OSCAR ALARCON. Morón, Secretaría, 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEGRE CARLOS ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YESICA VANINA BENITEZ. Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARISI HECTOR y DI ROCCO JOSEFA GILDA. Lomas de Zamora, 28 de octubre de 2019. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO OSCAR D'EMILIO. Pila, 27 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA NELIDA FASSI DNI F4.945.523, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pinamar, 25 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CANDIDO DECUZZI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MICHEL ADELA ESTHER. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVA ETELVINA GLADYS. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRACIELA NICOLASA CABRERA. General San Martín, 28 de octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 8 de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MACHAN. Mercedes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TOSCANI YOLANDA ANGELICA y de Don FORMICA RAFAEL. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE RODOLFO OMAR RAMIREZ. General San Martín, 28 de octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OVIEDO GREGORIA y BUCCAFURRI MIRTA EVA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES LIBORIA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SCHIAVO CESIRA y Don POVOLO MARIO. Gral. San Martín, 28 de octubre de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE PAPESCHI y MARIA ANTONIA TOSCANO. General San Martín, octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BLANCO OTAMIDA ANGELICA. General San Martín, octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TOLEDO MARTINEZ SERAFINA. General San Martín, 9 de octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de ESPERANZA MARTA ALICIA. Lomas de Zamora, octubre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN ANTONIO SEGURA DNI 14.319.545 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de octubre de 2019. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ JESUS RICARDO, DNI 7.730.972. Mar del Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 16 de la ciudad de Mar del Plata en Expte. n° MP21223-2019 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DE MIGUEL MARIA MERCEDES DNI F- 1420034. Mar del Plata 11 de octubre de 2019. Maximiliano Jesus Villalba.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERNANDEZ CARLOS GUILLERMO DNI 18048742. Carlos Casares, octubre de 2019. Dra. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA O'SHEE (DNI N° 5.601.104). Mar del Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Reina Daniel Ricardo S/ Sucesion Abintestato" (Expte. 3789-2019), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA DANIEL RICARDO - D.N.I. 14.849.819. Trenque Lauquen, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROMAN ALBERTO ANGEL. Miramar, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 16 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. n° MP-14332-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA NANCY ARACELI - DNI M3773438. Mar del Plata, 13 de junio de 2019. Fdo. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzg. De 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 5, de San Nicolás cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALEJANDRO REMO POSSSEDONI.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MOSCUFO. San Nicolás, octubre de 2019. Dr. Mucilli, Luciano Eduardo, Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO POLICASTRO y ALICIA ROSA PURITA. San Justo, 28 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 2 de San Nicolás cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR SMITH por el término de treinta días.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CESAR DANIEL LUJAN. San Nicolás, 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CESAR ANTONIO VILLAFANEZ, DNI 22753169. Fdo. Hernan V. Pratt, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OMERO MURENU y MAGDALENA EMILIA MURENU. San Pedro, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS FERNANDEZ y ELSA ANTONIA RIERA. San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, cita por treinta días a herederos y acreedores de OLGA INES GANUZA. Chascomús, 25 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARIANA VALERO. Chascomús, octubre 28 de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER CATALINA. San Justo, 28 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONAVITA, ZULEMA ANGÉLICA. Gral. Madariaga, 3 de Octubre de 2019. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de General Alvear, Secretaría Única, Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORI JESUS RAMON. General Alvear 17 de julio de 2019. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada- Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BAYONES JORGE LEOPOLDO (DNI 16752538).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de General Alvear, Secretaría Única, Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNOLDO RUTILIO ORTALLI. General Alvear, 17 de julio de 2019. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada- Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELIDA CIRIGLIANO (M.I.: 9.169.859). Azul, 28 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de don ZUBIRIA AMADO OSVALDO (DNI 11500484). Azul, 23 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita a acreedores y herederos de don VICTOR MODESTO PARRA, por el término de 30 días. Las Flores, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del Señor EDUARDO RODOLFO MEYSSAN. Las Flores, octubre de 2.019.- Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor ABEL LUIS CAPUTO. Las Flores, octubre de 2019. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Señora MARTA ALICIA BASILE. Las Flores, octubre de 2.019. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA HAYDEE ARRUA. La Plata, 28 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUERVO ADRIAN MARCELO.- La Plata, 28 de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILE OLGA SOFIA. La Plata, 28 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIDAL, ENRIQUE ROBERTO. La Plata, octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. HECTOR DANIEL ARCA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BORDAGARAY, SERGIO LUIS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, de Octubre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO BEATRIZ EDITH y de BUSTOS GODOFREDO ANIBAL. La Plata, de Octubre de 2019. Firmado Digitalmente por C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ BAZAN MARÍA DE LAS MERCEDES. La Plata, de Octubre de 2019. Firmado Digitalmente por C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHAMBER, RUBEN MARCELO. - Coronel Pringles, 24 de Octubre de 2019. Néstor E. Larrouy Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA AVILA y de ANA AIDA TONELLO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de Octubre de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES GIMENEZ. Luján, 28 de octubre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LESCANO ALCIRA MABEL y de Don MARUF ANGEL SANTIAGO para que hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2019.

oct. 31 v. nov. 4